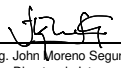


RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista												
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0											
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR													
Fecha de expedición <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>5</td> <td>2023</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	9	5	2023	Supervisor o Interventor Nombre: John Moreno Segura Cargo: Director de Interventoría	No. Celular 313 8320033					
DD	MM	AA											
9	5	2023											
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA													
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.		No. C.C. / NIT 830.034.108-4											
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ☒ X ☐ CONVENIO ☐ No. 2023-1356													
OBJETO CONTRACTUAL: EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. - LOTE 3													
III. PERIODO CERTIFICADO													
Desde <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>04</td> <td>2023</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	01	04	2023	Hasta <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>04</td> <td>2023</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	30	04	2023
DD	MM	AA											
01	04	2023											
DD	MM	AA											
30	04	2023											
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO													
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).											
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y FABRICACIÓN DE POSTES	1	Meno de obra mensual cuadrilla en calle: Ayudante, Oficial y Soldador	UN / Mes	3,00	SE ANEXA CORTE FINAL DEL MES Y FORMATOS DE ACTIVIDADES EN TERRENO PARA EL CORTE No. 2 DEL MES DE ABRIL DE 2023								
	2	Vehículo tipo camioneta, incluye conductor, Mantenimiento y combustible	Mes	1,00									
	3	Alquiler Camión grúa doble cabina, con brazo hidráulico con aditamento para gancho	UN / Mes	3,00									
	4	Meno de obra mensual Ayudante	Mes	1,50									
	5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	60,00									
	6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	10,00									
	41	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	47,00									
	42	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	86,00									
	47	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos	UN	131,00									
	49	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección	UN	75,00									
	50	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección	JGO	76,00									
	51	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección	UN	55,00									
	52	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	1,00									
	53	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	14,00									
	55	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	17,00									
	57	Reemplazo de platina de la base para poste semafórico	UN	2,00									
	60	Reparación de platina de la base para postes	UN	54,00									
	61	Lavado de Postes Semafóricos T1 o T1X	UN	4,00									
	63	Lavado de Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	2,00									
	64	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	24,00									
	65	Pintura en vía de Postes del tipo T1X	UN	2,00									
66	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")	UN	22,00										
67	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	1,00										
68	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	260,00										
69	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	216,00										
70	Bandero (Incluye paleta de pare-siga en polietileno)	HCRA	480,00										
71	Instalación de marco rectangular para caja de paso sencilla	UN	3,00										
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		SI											
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>  Firma del Contratista </div> <div> Firma supervisor </div> <div>  Ing. John Moreno Segura Firma Director de Interventoría </div> </div>													
C.C. / NIT 19.262.146	C.C. / NIT	C.C. / NIT 79.901.357											

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 9

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	0	Interno	1565
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE		Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01		Estado Ingreso	EN_ELABORACION			Fecha Estado	11/05/2023
Documento Soporte	DE SUMINISTRO			Numero Doc Soporte	2023-1765	Fecha Doc Soporte	11/05/2023		
Proveedor	NIT	830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A						
Documento Remision	FACTURA			Numero Doc Remision	4439	Fecha Doc Remision	11/05/2023		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ								
Dependencia Solicitante	3220	SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION							
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO DE POSTES- EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA								

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
2	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
3	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
4	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
5	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
6	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
7	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
8	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
9	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
10	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

2 de 9

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	0	Interno	1565
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION			Fecha Estado	11/05/2023
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	2023-1765	Fecha Doc Soporte	11/05/2023		
Proveedor	NIT	830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	4439	Fecha Doc Remision	11/05/2023		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ							
Dependencia Solicitante	3220	SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION						
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO DE POSTES- EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
11	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
12	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
13	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
14	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
15	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
16	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
17	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
18	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
19	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

3 de 9

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	0	Interno	1565
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION			Fecha Estado	11/05/2023
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	2023-1765	Fecha Doc Soporte	11/05/2023		
Proveedor	NIT	830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	4439	Fecha Doc Remision	11/05/2023		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ							
Dependencia Solicitante	3220	SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION						
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO DE POSTES- EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
20	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
21	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
22	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
23	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
24	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
25	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
26	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
27	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
28	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

4 de 9

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	0	Interno	1565
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION			Fecha Estado	11/05/2023
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	2023-1765	Fecha Doc Soporte	11/05/2023		
Proveedor	NIT	830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	4439	Fecha Doc Remision	11/05/2023		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ							
Dependencia Solicitante	3220	SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION						
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO DE POSTES- EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
29	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
30	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
31	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
32	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
33	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
34	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
35	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
36	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
37	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

5 de 9

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	0	Interno	1565
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION			Fecha Estado	11/05/2023
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	2023-1765	Fecha Doc Soporte	11/05/2023		
Proveedor	NIT	830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	4439	Fecha Doc Remision	11/05/2023		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ							
Dependencia Solicitante	3220	SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION						
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO DE POSTES- EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
38	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
39	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
40	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
41	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
42	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
43	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
44	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
45	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
46	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

6 de 9

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	0	Interno	1565
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE		Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01		Estado Ingreso	EN_ELABORACION		Fecha Estado		11/05/2023
Documento Soporte	DE SUMINISTRO			Numero Doc Soporte	2023-1765	Fecha Doc Soporte	11/05/2023		
Proveedor	NIT	830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A						
Documento Remision	FACTURA			Numero Doc Remision	4439	Fecha Doc Remision	11/05/2023		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ								
Dependencia Solicitante	3220	SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION							
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO DE POSTES- EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA								

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
47	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
48	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
49	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
50	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
51	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
52	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
53	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
54	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
55	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

7 de 9

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	0	Interno	1565
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION			Fecha Estado	11/05/2023
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	2023-1765	Fecha Doc Soporte	11/05/2023		
Proveedor	NIT	830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	4439	Fecha Doc Remision	11/05/2023		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ							
Dependencia Solicitante	3220	SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION						
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO DE POSTES- EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
56	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
57	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
58	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
59	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
60	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,033,718.00	\$1,033,718.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 L=3.8 D-4		1			
61	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,286,757.00	\$1,286,757.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 X L=5 D-4		1			
62	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,286,757.00	\$1,286,757.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 X L=5 D-4		1			
63	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,286,757.00	\$1,286,757.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 X L=5 D-4		1			
64	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,286,757.00	\$1,286,757.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

8 de 9

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	0	Interno	1565
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION			Fecha Estado	11/05/2023
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	2023-1765	Fecha Doc Soporte	11/05/2023		
Proveedor	NIT	830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	4439	Fecha Doc Remision	11/05/2023		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ							
Dependencia Solicitante	3220	SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION						
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO DE POSTES- EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 X L=5 D-4		1			
65	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,286,757.00	\$1,286,757.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 X L=5 D-4		1			
66	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,286,757.00	\$1,286,757.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 X L=5 D-4		1			
67	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,286,757.00	\$1,286,757.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 X L=5 D-4		1			
68	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,286,757.00	\$1,286,757.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 X L=5 D-4		1			
69	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,286,757.00	\$1,286,757.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 X L=5 D-4		1			
70	1216	POSTE SEMAFORO		DIAMETRO 4	1-7-03-01-001	\$1,286,757.00	\$1,286,757.00
		DESCRIPCION_ANTERIC POSTE SEMAFORICO T1 X L=5 D-4		1			
TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS							\$74,890,650.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-7-03-01-001	Materiales - Bodega Semaforizacion	\$74,890,650.00	\$0.00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	\$0.00	\$74,890,650.00
TOTALES:		\$74,890,650.00	\$74,890,650.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

9 de 9

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	0	Interno	1565
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION		Fecha Estado	11/05/2023	
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	2023-1765	Fecha Doc Soporte	11/05/2023		
Proveedor	NIT 830034108 TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A							
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	4439	Fecha Doc Remision	11/05/2023		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ							
Dependencia Solicitante	3220	SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION						
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO DE POSTES- EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA							

CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ

Encargado de bodega

CLAUDIA PATRICIA PEREZ CANTOR

Funcionario Elabora el Ingreso

Profesional Especializado

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	1 de 21
Versión No.	5		

ANEXO 5 MINUTA DEL CONTRATO 2023-1356

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 19.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	CESIÓN
CLÁUSULA 22.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	2 de 21
Versión No.	5		

Entre **JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA**, Subsecretario de Gestión de la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, nombrado mediante resolución No. 85343 de fecha 13 de febrero de 2023 y acta de posesión de fecha 13 de febrero de 2023 (en adelante la “Entidad”), por una parte; y, por la otra, **TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit 830034108-4 representada legalmente por **ALFREDO ARDILA ARIZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.262.146 (en adelante el “Contratista”), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que mediante Resolución No. 1353 de 10 de enero de 2023, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número **SDM-LP-170-2022**
- II. Que mediante Resolución No. 88260 de 22 de febrero de 2023, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es “**EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.**”

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **SDM-LP-170-2022**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El contratista deberá adelantar las actividades necesarias sobre los elementos del sistema de semaforización, de tal forma que contribuyan a la expansión y mantenimiento de los elementos que componen el sistema de semaforización de Bogotá D.C. Las labores serán realizadas sobre los elementos que están instalados al inicio del contrato y sobre las nuevas intersecciones

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	3 de 21
Versión No.	5		

semaforizadas y elementos de regulación semafórica que se vayan integrando al sistema en el desarrollo del mismo.

Todos los trabajos deberán ser desarrollados en cumplimiento de la normatividad aplicable, entre otros aspectos, pero sin limitarse a: aspectos ambientales, aspectos de intervención en espacio público, regulación de Seguridad y salud en el trabajo, etc.

Por lo tanto, se han definido los siguientes grupos o lotes que se vinculan, en forma directa, con el objeto del contrato:

Lote o grupo 3: Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

Para este lote o grupo se ha establecido un anexo de especificaciones técnicas para indicar el alcance de los trabajos relacionados con cada uno de ellos. Estos anexos hacen parte integral del Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación. Sin embargo, deberá existir una coordinación de labores que busquen cumplir a cabalidad la interacción entre todos los componentes del objeto contractual.

El Contratista deberá contar para el desarrollo de los trabajos con el recurso de personal, vehículos y herramientas necesarios para desarrollar las labores descritas en todos los anexos respectivos.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsible identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de

LOTE O GRUPO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Lote o grupo 3: Componente de postes metálicos del sistema de Semaforización	11 meses

o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización del Contrato.

La suscripción del acta de inicio se dará una vez sean cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y SEIS (06) MESES más.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$3.831.187.901) M/CTE**, equivalentes a 3.302,7 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Valor incluye IVA, todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones, estampillas, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, gastos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato de conformidad con los lineamientos plasmados en el pliego de condiciones del proceso, el

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	4 de 21
Versión No.	5		

estudio previo, sus anexos, la adenda, el Anexo Complementario Definitivo, el Anexo Técnico y la propuesta presentada.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

No aplica

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP Número	Valor	Fecha	Línea SGM
193	\$ 4.365.000.000	06-enero-2023	SGM-50
190	\$ 6.727.920.000	06-enero-2023	SGM-52
191	\$ 12.697.165.000	06-enero-2023	SGM-47
194	4.074.000.000	06-enero-2023	SGM-56

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Para los contratos que se deriven del presente proceso de selección, no se otorgará anticipo y/o pago anticipado, considerando que en el análisis del estudio del sector se encontró que para procesos de la misma índole y con el respectivo histórico de pagos mensuales dentro de los contratos de obra, la entidad no ha otorgado anticipos en procesos anteriores y esto no ha afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, puesto que los oferentes han contado con la solvencia económica y capacidad financiera suficientes para ejecutar los contratos.

En los contratos celebrados por la SDM sin otorgamiento de anticipos, se ha evidenciado que los adjudicatarios han garantizado la sostenibilidad y desarrollo de los mismos, de acuerdo a sus índices financieros y capital de trabajo, presentados y exigidos en los procesos de contratación.

Cabe resaltar que la SDM garantiza un flujo de caja permanente al prever en la forma de pago, el corte mensual de obra ejecutada y recibida a satisfacción por la interventoría contratada para tal fin.

Se establece la siguiente forma de pago:

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	5 de 21
Versión No.	5		

Lote o grupo 3. Componente de postes metálicos del sistema de semaforización

La Secretaría pagará al contratista el valor de los trabajos efectivamente realizados, con base en cortes al último día de cada mes, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado.

La Secretaría pagará, única y exclusivamente, los trabajos efectivamente realizados durante el periodo de facturación, de acuerdo a los precios unitarios presentados en la oferta.

El Interventor en conjunto con el contratista liquidarán para cada corte, los valores realmente ejecutados en la componente del lote o grupo 3, indicados en el Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación. Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3 literal “a. *Ítems de pago*” del anexo mencionado, así como los precios unitarios, dejarán plasmado en el acta de recibo parcial de cada periodo a pagar, los soportes que conducen a dichos valores por cada componente, haciendo referencia a los ítems de la oferta.

Sobre el valor total del corte mensual facturado, se realizará una retención del cinco (5%) por ciento como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará al finalizar el contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación del mismo.

Parágrafo: Los valores unitarios de cada ítem, para la vigencia 2024, deberán corresponder a los valores unitarios ofertados para la vigencia 2023, reajustados con el IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2023.

DESEMBOLSOS

Para que la Secretaría realice los desembolsos correspondientes, se deberá radicar ante la subdirección financiera de la SDM la siguiente documentación mínima, la cual deberá ser revisada y avalada previamente por parte de la interventoría:

1. Certificado de Supervisión o Interventoría, firmado por el interventor designado (formato suministrado por la Subdirección Financiera de la SDM).
2. Formato de informe de actividades, firmado por el contratista y el Interventor (formato suministrado por la Subdirección Financiera de la SDM).
3. Factura original debidamente expedida, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes.
4. Acta de recibo parcial de las actividades ejecutadas en el periodo facturado, firmado por el contratista y la Interventoría.
5. Certificación del pago de nómina, seguridad social y parafiscal, expedida por el representante legal o revisor fiscal según corresponda.
6. Fotocopia de: Tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición. (Para Contratistas que estén obligados a tener revisor fiscal)
7. En el caso que aplique, se debe entregar copia del acta de conformación de Unión temporal o de consorcio. En caso de que el contratista adjudicatario sea un consorcio o unión temporal, la factura deberá contener el porcentaje de participación de cada uno de los que integran el

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	6 de 21
Versión No.	5		

consorcio o unión temporal.

8. Sólo para el primer pago se deberá entregar: a) Certificación bancaria actualizada expedida por la entidad financiera que contenga: nombre del titular, tipo de cuenta y número de cuenta. La cuenta debe estar a nombre del contratista. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura. b) Certificado de cámara y comercio vigente (Fecha de expedición no mayor a treinta días calendario). c) Registro único tributario (RUT) del contratista. d) Registro de Información tributaria (RIT) del contratista.

Parágrafo 1: De todas formas, los formatos o documentos que sean requeridos para radicación de las cuentas mensuales, deberán obedecer a los exigidos por la Subdirección financiera de la SDM, en el “Procedimiento trámite para radicación y pago de cuentas” que se encuentre vigente en el momento de la radicación.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

1. El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de ésta en debida forma, en cumplimiento de la totalidad de los requisitos señalados por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2. La expedición de facturas se deberá ceñir en su totalidad, a las fechas del Plan Anual de Caja (PAC) de la SDM.
3. El pago correspondiente a la última acta de recibo parcial (es decir al último corte del contrato), estará sujeto al recibo a satisfacción del período correspondiente por parte del interventor, y al recibo a satisfacción del informe final para cada uno de los lotes o grupos y sus respectivas componentes.

Todas las demoras que se presenten por deficiencias en los soportes presentados por el CONTRATISTA, y que como consecuencia demoren el pago, no generarán el reconocimiento de intereses o compensación alguna.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 2: La entidad no reconocerá valores adicionales a los establecidos en la propuesta, la subvaloración u omisión en el cálculo de los ítems no dará lugar a reconocimiento de imprevistos.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Los aspectos vigentes a la fecha y sus porcentajes de retención respectivo corresponden a:

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	OBSERVACIÓN
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (IMPUESTO DE GUERRA LEY 1738 DIC 18-2014 PRORROGA 4 AÑOS)	5,00%	N/A

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	7 de 21
Versión No.	5		
ICA (LEY 146 JULIO 1983 RESOLUCIÓN 219 DEL 25 FEBRERO DEL 2004) y RESOLUCIÓN 000265 DEL 13 DE ABRIL DE 2021		LA TARIFA DEPENDE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGODE 6.9, 8.66 Y 9.66 X MIL	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2,00%	N/A	
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	1,10%	N/A	
ESTAMPILLA PROCULTURA (ACUERDO 187DEL 20 DICIEMBRE 2005)	0,50%	N/A	
ESTAMPILLA PRO-PERSONASMAYORES (ACUERDO 645 DE 9 JUNIO DE 2016)	2,00%	N/A	
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA (DECRETO 584 DE 19 DICIEMBRE 2014)	0,50%	N/A	

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás documentos del Proceso y de las establecidas en los estudios previos, vigentedurante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje inferior al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Constituir la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos y mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
4. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	8 de 21
Versión No.	5		

acordados con la Entidad.

6. Garantizar la coordinación con la interventoría, con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.
7. Comunicarle a la Entidad y a la interventoría cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
8. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplearen la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la ley, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
10. Asistir y participar activamente en todas las reuniones o comités a las que sea requerido por parte de la Secretaría o la Interventoría.
11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
12. Reconocer y pagar las multas y sanciones que le fueran impuestas por el incumplimiento de compromisos, metas, atrasos y/o por la deficiente calidad y plazos de los trabajos realizados por cada uno de los componentes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la Entidad.
13. Responder a la Entidad correspondiente, cuando por causas imputables al contratista, sus subcontratistas o sus dependientes, se causen daños a bienes o redes de su propiedad.
14. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
16. Facturar en debida forma los trabajos efectivamente realizados y demás servicios prestados a la Secretaría, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.
17. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
18. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
19. Mantener indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados éstos, hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al Contratista, todas las acciones u omisiones de su personal, de sus subcontratistas y proveedores, y del personal al servicio de cualquiera de ellos; los errores y defectos de sus trabajos, y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra la Secretaría, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Secretaría. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el Contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Secretaría, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al Contratista, y éste pagará todos los gastos en que la Secretaría incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el Contratista, la Secretaría tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude a el Contratista por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo legal.
20. Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por la interventoría.
21. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo. Presentarse a la Secretaría en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
22. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	9 de 21
Versión No.	5		

medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y en especial lo señalado en el artículo 3 el cual señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 3. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	10 de 21
Versión No.	5		
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Excepcionalmente, si la entidad u organismo distrital concluye que por la especificidad de ciertos contratos no es posible cumplir con los porcentajes en las fechas indicadas, deberá incluir en los respectivos pliegos de condiciones y estudios previos esta observación, justificando técnicamente las razones por las cuáles no es posible cumplir la meta. En estos casos, el organismo o la entidad distrital:

1. Contará con un plazo adicional de seis (6) meses para llegar a la meta e incorporar en los contratos los porcentajes establecidos. Los seis (6) meses adicionales se contarán a partir de la fecha de vencimiento señalada en la tabla anterior.
2. Adelantará y documentará las acciones para lograr la contratación de las mujeres, realizando un análisis de las barreras de acceso que enfrentan en el respectivo sector y planteará alternativas para superarlas, todo lo cual deberá estar consignado en el informe al que se refiere el artículo 40 del presente decreto.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la entidad y organismo distrital deberá solicitar a sus contratistas los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Durante la ejecución del contrato y/o convenio, quien ejerza la supervisión y/o interventoría deberá verificar que se mantenga la contratación de las mujeres en los porcentajes indicados.

En los pliegos de condiciones y en las cláusulas contractuales se incluirá la forma de verificación de la permanencia de la contratación de mujeres por parte del contratista o asociado.

PARÁGRAFO TERCERO. Corresponde a las entidades y organismos distritales disponer de la adopción de procedimientos, medidas, o actuaciones que sean necesarias para implementar la adopción de las acciones descritas en el presente artículo.

PARÁGRAFO CUARTO. Cuando los contratistas en la etapa de ejecución no vinculen o no mantengan el porcentaje mínimo de mujeres establecido en el contrato, podrán ser objeto de las multas, sanciones y demás consecuencias previstas por el incumplimiento contractual, según lo establezcan las cláusulas sancionatorias pactadas y las normas aplicables.

PARÁGRAFO QUINTO. En la aplicación del presente decreto se respetará en todo momento la autodeterminación y el autorreconocimiento de género de las personas, sin poner en tela de juicio su personalísimo criterio de identidad. El documento de identidad ciudadana no será exigido como elemento para comprobar la identidad de género de las personas, ya que la manifestación de género no necesariamente debe corresponder con el nombre o sexo que aparece en el documento.

PARÁGRAFO SEXTO. Será obligación de los contratistas garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del presente artículo, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	11 de 21
Versión No.	5		

PARÁGRAFO SÉPTIMO. Las entidades y organismos distritales instarán a los contratistas a priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos a los que se refiere el presente artículo, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras.”

Parágrafo: El contratista en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, desarrollará las siguientes obligaciones: 1. Garantizar la vinculación durante la ejecución del contrato del 9.3% porcentaje mínimo de mujeres de conformidad con el cuadro establecido en el numeral 61 perteneciente a la rama de construcción, de que trata el decreto y acorde con el presente objeto contractual; 2. Allegar durante la ejecución del contrato la manifestación bimensual de que trata el parágrafo primero del artículo 3 del Decreto 332 de 2020 y adjuntará certificación suscrita por la mujer contratada donde manifieste su vinculación a la ejecución contractual; 3. El contratista deberá registrar las mujeres a contratar en la plataforma Bogotá Trabaja link <https://bogotatrabaja.gov.co/procesos/> dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá presentar a la supervisión del contrato los soportes que demuestren tal registro, previo a radicar los documentos correspondientes para el primer pago; 4. El contratista en atención al cumplimiento del artículo 5 del decreto 332 de 2020, se obliga a prevenir el abuso, el acoso sexual y las demás violencias basadas en género y promover su denuncia en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

23. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Lote o grupo 3. Componente de postes metálicos del sistema de semaforización

Además de las prestaciones derivadas del objeto del contrato. El contratista se obliga a:

1. Desarrollar el objeto del contrato en la forma y condiciones previstas en el estudio previo, el Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación y los sub anexos técnicos que lo componen, la propuesta presentada por el contratista adjudicatario y el contrato suscrito
2. En el caso de los bienes suministrados por el contratista, deberá realizar el trámite de ingreso de éstos al almacén de la SDM, de acuerdo con lo indicado en el Procedimiento Gestión de Bienes e Inventarios - Ingresos, Egresos y Traslados de Almacén (procedimiento PA01- PR12) y según lo definido en el Instructivo para el ingreso, egreso y traslados de bienes No.PA01-PR12-IN01.
3. Reportar mensualmente las metas proyectadas y alcanzadas para el periodo respectivo y en caso de no obtener lo esperado indicar las causas que lo generaron.
4. Presentar a la interventoría los análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los ítems del presente proceso, con el objeto de que la interventoría realice la revisión y aprobación. Los valores no deberán ser diferentes a los ofertados.
5. Presentar físicamente a la interventoría, la maquinaria, vehículos, equipo mínimo solicitado y las instalaciones (bodegas y oficinas) relacionadas en la propuesta; estos dentro de los tiempos estipulados en el Documento Base o Pliego Tipo del presente proceso.
6. Hacer entrega del cronograma de actividades, para la aprobación por la interventoría y asegurar el cumplimiento del mismo, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas.
7. Garantizar la disponibilidad de los grupos de trabajo y sus recursos mínimos en los horarios establecidos por la Entidad. Cumplir los requerimientos de la Entidad dentro de los tiempos de reacción, definidos para las actividades de mantenimiento correctivo, establecidos en los anexos técnicos respectivos
8. Hacer uso adecuado, proteger y reintegrar, cuando la SDM lo estime pertinente, los bienes que se le entreguen con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Presentar los informes de mantenimiento correctivo, mensual y final y reportes adicionales de

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	12 de 21
Versión No.	5		

ejecución del contrato, que requiera la Entidad o la interventoría.

10. Presentar las certificaciones de calidad de los materiales suministrados,
11. Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas requeridos durante el plazo de ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar ni las labores coordinadas con los otros grupos de mantenimiento.
12. En caso de haber ofertado como factor de calidad, el plan de calidad, el contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. El plan de calidad deberá incluir los procedimientos técnicos y administrativos, formatos de control y reportes necesarios para desarrollar las actividades del contrato. El plan de calidad deberá ser entregado a la Interventoría dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá ser aprobado por la Interventoría.
13. Identificar y registrar cualquier problema relacionado con los procesos y sistema de calidad del proyecto.
14. Mantener en perfecto estado de operación los bienes suministrados por la Secretaría.
15. Implementar y mantener toda la señalización en cantidad y ubicación del PMT tal y como sea aprobada por la Subdirección de Planes de manejo de Tránsito de la SDM, antes de efectuar cualquier labor en espacio público.
16. Estar atento y dar respuesta rápida, oportuna y acertada a las observaciones que haga la Entidad en el tema del PMT.
17. Garantizar la coordinación con la interventoría, con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.
18. Informar de forma escrita al interventor cualquier problema relacionado con la ejecución del contrato.
19. Recuperar el espacio público afectado por las actividades de postes.
20. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
21. En los sitios donde se adelanten los mantenimientos o las implementaciones, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales.
22. Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento en el perímetro urbano de la ciudad.
23. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y documentos que hacen parte integral del mismo y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, así como en las correspondientes normas que los modifiquen, las obligaciones que se enuncian a continuación:

1. Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
2. Conocer, y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	13 de 21
Versión No.	5		

Entidad, en especial los que corresponde a --Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Secretaría, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación en caso de resultar adjudicatario.

3. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Secretaría (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir en las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
4. Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular, deberá ser retirado de manera inmediata, y presentar un informe detallado de los hechos acaecidos al Supervisor del contrato, máximo al día hábil siguiente.
5. Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Expedir el registro presupuestal.
5. Aprobar oportunamente las garantías.
6. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
7. Cancelar el valor de este contrato, en la forma y términos establecidos en el mismo.
8. Ejercer el control y la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del interventor del contrato.
9. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la administración Distrital, relacionados con la ejecución del contrato.
10. Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo.
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.
12. Las demás, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el ordenamiento jurídico.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	14 de 21
Versión No.	5		

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal o propiedades de terceros y a bienes, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, este será notificado lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Secretaría Distrital de Movilidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los trabajos motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el treinta por ciento (30%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las “obligaciones generales del contratista”, causará multas equivalentes a 21 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 5% del valor total del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	15 de 21
Versión No.	5		

equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 2 salarios mínimos diarios mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inexecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	16 de 21
Versión No.	5		

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Lote o grupo 3: Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD identificada con NIT 899.999.061-9		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impondan	Desde la suscripción del contrato Hasta la liquidación del contrato	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	17 de 21
Versión No.	5		
	<p>Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.</p> <p>Por el plazo de seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.</p> <p>Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.</p>		

Característica	Condición		
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Por el término de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.	Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción final de las obras.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 		

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	18 de 21
Versión No.	5		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Lote o grupo 3: Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD identificada con NIT 899.999.061-9

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	19 de 21
Versión No.	5		

Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cuatrocientos (400) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, y DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD identificada con NIT 899.999.061-9
Amparos, Vigencia, y Valor asegurado	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	20 de 21
Versión No.	5		

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación bilateral del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	5
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	21 de 21
Versión No.	5		

la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades objeto de la presente contratación se realizarán en la ciudad de Bogotá, y serán realizadas sobre las intersecciones semaforizadas del sistema de semaforización de Bogotá D.C, instaladas actualmente y aquellas que se vayan integrando al sistema de semaforización, durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. Además, las actividades de la Componente central de semaforización, equipos de control de tráfico, elementos de videodetección, botones de demanda, sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa del sistema de semaforización de Bogotá D.C, serán realizadas también en la central de semaforización

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.4679515

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

4 días de tiempo transcurrido (2/22/2023 5:39:48 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Número del contrato

2023-1356

Objeto del contrato

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C

Tipo de Contrato

Obra

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

11 Meses

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

1/23/2024 23:59

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Sí☐No

Fecha de inicio de liquidación

1/24/2024 12:01:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

7/23/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No

Reversión

☐Sí☒No

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

TPD INGENIERÍA S.A.S.

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 830034108

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ALFREDO ARDILA ARIZA

Fecha de aprobación: 2/24/2023 2:40:25 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA

Fecha de aprobación: 2/27/2023 12:55:45 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

Sí

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector:

Infraestructura de transporte

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☒Sí☐No

Fecha de notificación de prorrogación

1/23/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes,

grupos o etapas

☒ Si ☐ No

Seriedad de la oferta

☒ Si ☐ No

☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta

10.00

Cumplimiento

☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ Pago de salarios

☒ Estabilidad y calidad de la obra

☒ Calidad del servicio

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extra contractual

☒ Si ☐ No

☒ No. de SMMLV

400

Fecha límite para entrega de garantías:

4 días para terminar (3/3/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: -

Documento explicativo de las garantías				
Nombre	Clasificación del documento		Descripción	
DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LAS GARANTÍAS.pdf	-		DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LAS GARANTÍAS.pdf	Descargar Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.11143331	Seriedad de la oferta	-	383,118,790.10 COP	-	4/26/2023 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4679515
Proveedor TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ Poder audiencia proceso SDM-LP-170-2022_TPD (3).pdf	Poder audiencia proceso SDM-LP-170-2022_TPD (3).pdf	
	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cl 13 No 37-35
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Cl 13 No 37-35
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cudad de Bogotá	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1CO1.PCCNTR.4679515									
1.1Lote 3		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								3,831,187,901.00	3,831,187,901.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	46161500	LOTE 3	1.00	UN	3,831,187,901.00	3,831,187,901.00	3,831,187,901.00	3,831,187,901.00	

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ Minuta del Contrato 2023-1356 CCE-EICP-IDI-05 Lote 3.pdf	Minuta del Contrato 2023-1356 CCE-EICP-IDI-05 Lote 3.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text"/>	 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Pbsición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		☐ Si ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto	Inversión			
			Valor	
		Presupuesto General de la Nación - PGN	0	
Fuente de los recursos:	Sistema General de Participaciones - SGP.		0	
	No Incluye AESGPRI			
	Sistema General de Regalías - SGR		0	
	Recursos Proprios (Alcaldías y Gobernaciones)		3,831,187,901	
	Recursos de Crédito		0	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)		0	
	Total		3,831,187,901	

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2020110010096		Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2020110010096	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 193-DE-06-DE-ENERO-DE-2022	CDP	No validado	4,365,000,000 COP	4,365,000,000 COP	00-00-00	Editar
☐ 190-DE-06-DE-ENERO-DE-2023	CDP	No validado	6,727,920,000 COP	6,727,920,000 COP	00-00-00	Editar
☐ 191-DE-06-DE-ENERO-DE-2023	CDP	No validado	12,697,165,000 COP	12,697,165,000 COP	00-00-00	Editar
☐ 194-DE-06-DE-ENERO-DE-2023	CDP	No validado	4,074,000,000 COP	4,074,000,000 COP	00-00-00	Editar
Saldo de CDP		27,864,085,000 COP				
Saldo de vigencias futuras		0 COP				
Saldo total a comprometer		27,864,085,000 COP				
Última consulta a SIIF						
Fecha de consulta SIIF		-				

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Pbsición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								
Saldo de compromisos CDP								
Saldo de compromisos AVF								
Saldo total comprometido								
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF		-						

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 190

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO
ALBERTO
ESTRADA
MONCAYO

Firmado digitalmente
por VLADIMIRO
ALBERTO ESTRADA
MONCAYO
Fecha: 2023.01.06
18:43:32 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	O23202020088711001 Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	1-100-1020 VA-Semaforización	6.727.920.000
			Total	6.727.920.000

Objeto:

EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA D.C.

Se expide a solicitud de NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS Cargo ORDENADOR DEL GASTO mediante oficio número SGM-52 de ENERO 03 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 06 DE 2023

Documento firmado por: VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 06.01.2023

Elaboró: GPARRA 06.01.2023

Impresión: 06.01.2023-17:39:07 VAESTRADA 0000356755 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 191

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO
ALBERTO
ESTRADA
MONCAYO

Firmado digitalmente
por VLADIMIRO ALBERTO
ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.01.06
18:44:19 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	O232020200888759 Servicios de fabricación de otros equipos eléctricos	1-100-I020 VA-Semaforización	12.697.165.000
			Total	12.697.165.000

Objeto:

EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTÁ D.C.

Se expide a solicitud de NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS Cargo ORDENADOR DEL GASTO mediante oficio número SGM-47 de ENERO 03 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 06 DE 2023

Documento firmado por: VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 06.01.2023

Elaboró: GPARRA 06.01.2023

Impresión: 06.01.2023-17:39:23 VAESTRADA 0000356786 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 193

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO
ALBERTO
ESTRADA
MONCAYO

Firmado digitalmente
por VLADIMIRO
ALBERTO ESTRADA
MONCAYO
Fecha: 2023.01.06
18:45:51 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	O232020200888759 Servicios de fabricación de otros equipos eléctricos	1-100-I020 VA-Semaforización	4.365.000.000
			Total	4.365.000.000

Objeto:

EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA D.C.

Se expide a solicitud de NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS Cargo ORDENADOR DEL GASTO mediante oficio número SGM-50 de ENERO 03 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 06 DE 2023

Documento firmado por: VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 06.01.2023

Elaboró: GPARRA 06.01.2023

Impresión: 06.01.2023-17:40:13 VAESTRADA 0000356821 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 194

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO
ALBERTO
ESTRADA
MONCAYO

Firmado digitalmente
por VLADIMIRO
ALBERTO ESTRADA
MONCAYO
Fecha: 2023.01.06
18:46:48 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	O232020200888759 Servicios de fabricación de otros equipos eléctricos	1-100-I020 VA-Semaforización	4.074.000.000
			Total	4.074.000.000

Objeto:

EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTÁ D.C.

Se expide a solicitud de NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS Cargo ORDENADOR DEL GASTO mediante oficio número SGM-56 de ENERO 03 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 06 DE 2023

Documento firmado por: VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 06.01.2023

Elaboró: GPARRA 06.01.2023

Impresión: 06.01.2023-17:40:37 VAESTRADA 0000356828 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1309

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO
ALBERTO
ESTRADA
MONCAYO

Firmado digitalmente
por VLADIMIRO
ALBERTO ESTRADA
MONCAYO
Fecha: 2023.02.28
18:39:04 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	O232020200888759 Servicios de fabricación de otros equipos eléctricos	1-100-I020 VA-Semaforización	3.831.187.901
			Total	3.831.187.901

CDP :194

Tipo y Número de Compromiso :14 CONTRATO DE OBRA - 20231356

Objeto:

EXPANSION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTA D.C.

Beneficiario : 1000522746 NIT 830034108 TRANSPORTE PLANEACION Y DISEO INGENIERIA A S.A.S. T.P.D. INGENIERIA S.A.S.

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. FEBRERO 28 DE 2023

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 28.02.2023

Elaboró: ASALVAREZG 28.02.2023

Impresión:28.02.2023-18:22:48 VAESTRADA 5000475339 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023-1356 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S

En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron **XIMENA GARCÍA FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.792.593 de Bogotá y **JAIRÓ FERNANDO HENAO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.446.447 de Bogotá, en representación del **CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN ACO** y en su calidad de Interventores por una parte, y por la otra, **ALFREDO ARDILA ARIZA**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 19.262.146 de Bogotá, en su calidad de Representante legal de **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO DE INGENIERÍA S.A.S.**; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos:

OBJETO	"EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses
FECHA DE INICIO	09 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de febrero de 2024
VALOR	TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$3.831.187.901) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 194 del 6 de enero de 2023, Rubro 023011604490000007578, por valor de CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 4.074.000.000) M/CTE
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1309 del 28 de febrero de 2023, Rubro 023011604490000007578, por un valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$ 3.831.187.901) M/CTE
GARANTÍAS	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 21-44-101407367 expedida por Seguros del Estado S.A. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101207010 expedida por Seguros del Estado S.A.

Que fueron verificados los requisitos de ejecución establecidos en la CLÁUSULA 23. Suscripción, Perfeccionamiento y Ejecución, los cuales se encuentran cumplidos a la fecha de suscripción de esta acta.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023-1356 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo de 2023.

**POR EL CONTRATISTA
TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO DE INGENIERÍA S.A.S**

**ALFREDO ARDILA ARIZA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.262.146 de Bogotá**

**POR LA INTERVENTORÍA
CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN ACO**

**XIMENA GARCÍA FORERO
C.C No. 39.792.593 de Bogotá
Directora de Interventoría**

**JAIRO FERNANDO HENAO GONZÁLEZ
C.C No. 70.446.447 de Bogotá
Coordinador técnico de Interventoría**



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE
SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA**

Nosotros, **ALFREDO ARDILA ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.262.146** de Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal, y **CESAR AUGUSTO ROA LEMUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.324.681** de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.**, con **NIT 830.034.108-4**, **CERTIFICAMOS** que:

La empresa **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.**, es responsable del pago de los aportes a la seguridad social por concepto de pensiones, riesgos laborales y aportes a la salud por descuentos a sus empleados; y del pago de los aportes a la Caja de Compensación Familiar y ha realizado el pago de los salarios y los aportes correspondientes a la nómina del periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y 30 de abril de 2023 de los veinticinco (25) trabajadores vinculados por nómina al equipo de trabajo del Contrato 1356 de 2023 suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es “EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote: 3”

La empresa **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.**, está exonerada de los pagos correspondientes a los aportes a salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo de 2023.



ALFREDO ARDILA ARIZA
C.C. 19.262.146 de Bogotá
Representante Legal



CESAR AUGUSTO ROA LEMUS
C.C. 79.324.681 de Bogotá
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 88850-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 E 8 8 0 B A 0 4 2 4 0 B 0 9 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR AUGUSTO ROA LEMUS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79324681 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 88850-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

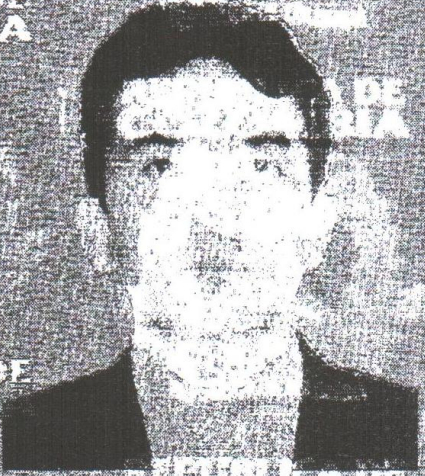
NUMERO: **79.324.681**

ROA LEMUS

APELLIDOS
CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-FEB-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-001 9341-M-0079324681-20090614 0012525038A 1 1150050690

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

88850-T

**CESAR AUGUSTO
ROA LEMUS
C.C. 78324681**



**RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 2002/10/31
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

ELIQUINES SANCHEZ CORTES

98138

**AUTENTICACION DEL ORIGINAL
COMO NOTARIA VEINTE DEL CONSEJO REGISTRO
CERTIFICO QUE PREVIO EL COTEJO REALIZADO
LA PRESENTE COPIA CONFORMA CON EL ORIGINAL
TENDIENDO A LA VISTA**

14 JUN 2013

88850 T
BERNAL

FIRMA DEL TITULAR

007253

**Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.**



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48**

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA
S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.
Sigla: TPD INGENIERÍA S.A.S.
Nit: 830034108 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00802805
Fecha de matrícula: 4 de julio de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 35 No. 7-25 Of 1501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@tpdingenieria.com
Teléfono comercial 1: 3231705
Teléfono comercial 2: 3231707
Teléfono comercial 3: 3133412750

Dirección para notificación judicial: Cl 35 No. 7-25 Of 1501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@tpdingenieria.com
Teléfono para notificación 1: 3231705
Teléfono para notificación 2: 3231707
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48**

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001685 del 6 de junio de 1997 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 1997, con el No. 00591532 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO. INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001174 del 19 de mayo de 2006 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2006, con el No. 01062871 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO. INGENIERIA LTDA a TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A., T.P.D. INGENIERIA S.A..

Por Escritura Pública No. 0001174 de Notaría 40 de Bogotá D.C. del 19 de mayo de 2006, inscrita el 22 de junio de 2006 bajo el número 01062871 del Libro IX, la Sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre: TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A., T.P. D. INGENIERIA S.A.

Por Acta No. 59 del 25 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Mayo de 2022 , con el No. 02844316 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S.- TPD INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 59 del 25 de mayo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2022, con el No. 02844316 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A., T.P.D. INGENIERIA S.A. a TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. -

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48**

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TPD INGENIERÍA S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) TPD INGENIERÍA S.A.S..

Por Acta No. 59 del 25 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Mayo de 2022 , con el No. 02844316 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO. INGENIERIA LTDA a TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A., T.P.D. INGENIERIA S.A. a TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de mayo de 2060.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) La explotación de todas las ramas de la ingeniería de tránsito y de transporte, la ingeniería civil, ingeniería catastral, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica, ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica y la arquitectura, en actividades como la consultoría, interventoría, diseño y construcción de todo tipo de proyectos. En la especialidad de tránsito y transporte en proyectos para: Transporte urbano, organización del transporte, infraestructura para transporte vial, señalización vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, y en general todas las modalidades del transporte. En desarrollo urbano en proyectos para: Planeamiento del desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseños de arquitectura urbana, en la especialidad de suministro de agua y saneamiento en 1 proyectos para: Planeación y legislación ambiental y demás especialidades en protección ambiental. En la especialidad del área social en proyectos para: Infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48**

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educacionales, infraestructura en salud, infraestructura de servicios para la planeación familiar. En la especialidad de energía en proyectos para: La gestión energética, energía eléctrica, la gasolina, el petróleo y el gas, carbón lignito antracita, energía renovable. En la especialidad de las telecomunicaciones en proyectos para: Organización de las telecomunicaciones, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones y sistemas de comunicación rural. En la especialidad de la agricultura y el desarrollo rural en proyectos para: El aprovechamiento y usos de la tierra, aprovechamiento y usos de los recursos hídrico, infraestructura física, mecanización agrícola, forestal. En la especialidad de industria en proyectos para: La minería en general, piedra, arcilla, vidrio, concreto, industrias de materiales básicos, productos metálicos, maquinaria y equipos, equipos de transporte, y la industria de la construcción en todas sus áreas. Además de las anteriores, otras especialidades como la planeación y gestión pública, sistemas de información, gestión de proyectos y servicios básicos de ingeniería. En el área de la construcción lo relacionado con obras civiles hidráulicas, obras sanitarias ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias y otros servicios generales.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48**

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente General. La Sociedad tendrá un Gerente el cual tendrá a su cargo la representación legal y la gestión de los negocios. En los casos de falta accidental o temporal del Gerente General y en falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente General será reemplazado por el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales y sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponden al Gerente. A) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. B) Nombrar, renombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponde nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva y velar para que todos los trabajadores de la compañía cumplan satisfactoriamente sus deberes. C) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias y citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario y conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a la misma junta los balances de prueba y los demás estados financieros destinado a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, conjuntamente con la Junta Directiva el informe sobre la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48**

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

manera como haya llevado su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. E) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de todos los valores pertenecientes a ella y que los que reciban en custodia o depósito, se mantengan con la seguridad de vida. F) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o por la naturaleza de su cargo. Le corresponde a la Junta Directiva autorizar al Gerente para la adquisición de inmuebles a título de compraventa o a cualquier otro título, así como la constitución de hipotecas y otros gravámenes reales sobre los inmuebles de la sociedad y en general, para la constitución de cualquier garantía con los activos de la compañía; señalar los precios de venta para fijarlos. El representante legal podrá presentar y celebrar contratos, en nombre de la compañía, hasta por la suma de cincuenta mil (50.000) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes a la fecha del acto, sin que requiera autorización previa de la Junta Directiva. Para cuantías mayores se requerirá aprobación de la Junta Directiva. Como presentarse legal de la compañía en juicio y extrajudicialmente, el Gerente tiene facultades para celebrar y ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en las Reglas 5, 6, 12 y 14a, del Artículo 32 de estos estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deben ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines sociales, y los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la compañía. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprender los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga intereses o deba invertir o interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interpongan; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores del contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48**

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000013 del 27 de marzo de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2006 con el No. 01062880 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Alfredo Ardila Ariza	C.C. No. 000000019262146

Por Acta No. 24 del 1 de agosto de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2014 con el No. 01863049 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Camilo Alfredo Ardila Pinzon	C.C. No. 000000080769228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 42 del 23 de septiembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2014 con el No. 01895703 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alfredo Ardila Ariza	C.C. No. 000000019262146
Segundo Renglon	Camilo Alfredo Ardila Pinzon	C.C. No. 000000080769228
Tercer Renglon	Luz Aydee Pinzon Boada	C.C. No. 000000028177272

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sergio Andres Ardila Pinzon	C.C. No. 000001032418020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Victor Eberth Ardila C.C. No. 000000079309589
Ariza

Tercer Renglon Dibey Ardila Ariza C.C. No. 000000051818995

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 31 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020 con el No. 02606863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ING AUDIT S A S	N.I.T. No. 000009002998921

Por Documento Privado del 31 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020 con el No. 02606864 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cesar Augusto Roa Lemus	C.C. No. 000000079324681 T.P. No. 88850-T
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Helena Ruiz Lombo	C.C. No. 000000052619837 T.P. No. 219342-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000310 del 25 de febrero de 2000 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00787259 del 25 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001174 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá	01062861 del 22 de junio de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48**

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 0001174 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá	01062871 del 22 de junio de 2006 del Libro IX
---	---

D.C.

E. P. No. 3826 del 30 de noviembre de 2009 de la Notaría 40 de Bogotá	01343951 del 30 de noviembre de 2009 del Libro IX
---	---

D.C.

E. P. No. 15385 del 4 de diciembre de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá	01709007 del 25 de febrero de 2013 del Libro IX
---	---

D.C.

E. P. No. 2684 del 12 de marzo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá	01930050 del 14 de abril de 2015 del Libro IX
---	---

D.C.

Acta No. 59 del 25 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02844316 del 28 de mayo de 2022 del Libro IX
--	--

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7112
Actividad secundaria Código CIIU:	4290
Otras actividades Código CIIU:	4210, 7020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48**

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.237.816.393

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2023 Hora: 13:35:48

Recibo No. AB23084054

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230840546897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley

Código: PA03-PR09-F05

Versión: 1.0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. -

TPD INGENIERÍA S.A.S.

NIT

830.034.108-4

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

7112

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO?

Responsable de Iva

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO

TARIFA 8,66X1000
BOGOTÁ D.C.

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI	X	NO	
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI	X	NO	
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(s) respectiva(s) N°

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE

ALFREDO ARDILA ARIZA

FIRMA

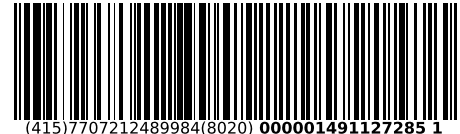
C.C. No.

19.262.146 de Bogotá

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14911272851



(415)7707212489984(8020) 000001491127285 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 4 1 0 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

TPD INGENIERÍA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 35 7 25 OF 1501

42. Correo electrónico

info@tpdingeneria.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 3 2 3 1 7 0 5

45. Teléfono 2

6 0 1 3 2 3 1 7 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 7 0 6 0 6

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 7 0 6 0 6

Otras actividades

50. Código

4 2 1 0

1 2

4 7 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **3 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5**

03- Impuesto al patrimonio

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código **2 3**

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 04 - 28 / 10 : 52: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

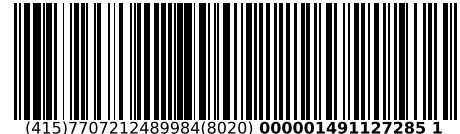
984. Nombre ARDILA ARIZA ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14911272851



(415)7707212489984(8020) 000001491127285 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 4 1 0 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

0 1

72. Número

1 6 8 5

5 9

73. Fecha

1 9 9 7 0 6 0 6

2 0 2 2 0 5 2 5

74. Número de notaría

4 0

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 7 0 7 0 4

2 0 2 2 0 5 2 8

77. No. Matrícula mercantil

0 0 8 0 2 8 0 5

0 0 8 0 2 8 0 5

78. Departamento

1 1

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 2 0 5 2 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

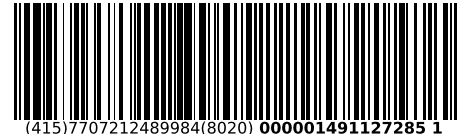
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14911272851



(415)7707212489984(8020) 000001491127285 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 4 1 0 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

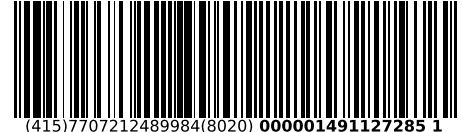
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		1 9 9 7 0 6 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 1		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ARDILA	105. Segundo apellido ARIZA	106. Primer nombre ALFREDO		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 4 0 8 0 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 8		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ARDILA	105. Segundo apellido PINZON	106. Primer nombre CAMILO		107. Otros nombres ALFREDO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14911272851



(415)7707212489984(8020) 000001491127285 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 3 4 1 0 8 4

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

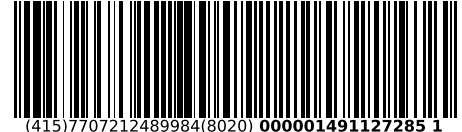
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 2 6 2 1 4 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARDILA	116. Segundo apellido ARIZA	117. Primer nombre ALFREDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 6 0 6	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 7 6 9 2 2 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARDILA	116. Segundo apellido PINZON	117. Primer nombre GAMILO	118. Otros nombres ALFREDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 1 9	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 8 1 7 7 2 7 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PINZON	116. Segundo apellido BOADA	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres AYDE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 1 9	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 3 2 4 1 8 0 2 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARDILA	116. Segundo apellido PINZON	117. Primer nombre SERGIO	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 1 9	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 8 1 7 6 2 3 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BOADA	116. Segundo apellido PINZON	117. Primer nombre HILDA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 1 9	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14911272851



(415)7707212489984(8020) 000001491127285 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 4 1 0 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 3 2 4 6 8 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 8 8 8 5 0 T
	128. Primer apellido ROA	129. Segundo apellido LEMUS	130. Primer nombre CESAR	131. Otros nombres AUGUSTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 9 8 9 2 1	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada ING AUDIT S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 6 0 3 2 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 2 6 1 9 8 3 7	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 1 9 3 4 2 T
	140. Primer apellido RUIZ	141. Segundo apellido LOMBO	142. Primer nombre ROSA	143. Otros nombres HELENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 9 8 9 2 1	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada ING AUDIT S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 8 1 4			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 6 3 8 3 8 4 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 8 2 6 0 2 T
	152. Primer apellido RUEDA	153. Segundo apellido HERNANDEZ	154. Primer nombre ANGELA	155. Otros nombres LIZBETH
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 2 0 1 0 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			

Fecha:04/05/2023

TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S., T.P.D.

Dirección:	CL 35 7 25	Teléfonos:	3231705
Dirección electrónica:	INFO@TPDINGENIERIA.	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
		Soporte Inscripción:	-

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA		Régimen tributario: COMUN	Fecha desde: 17/09/2018
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: 06/06/1997	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0

Actividad 1:	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
Actividad 2:	74101 - Actividades especializadas de diseño como consultoría profesional
Actividad 3:	47994 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de demás productos n.c.p.
Actividad 4:	70201 - Actividades de consultoría de gestión
Actividad 5:	71122 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en ejercicio de una profesión liberal

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
23/03/2018	C.C.	19262146	ALFREDO ARDILA ARIZA	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2019	C.C.	79324681	CESAR AUGUSTO ROA LEMUS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
17/09/2018	C.C.	80769228	CAMILO ALFREDO ARDILA PINZON	REPRESENTANTE LEGAL

Fuente: RIT-SHD

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa TRANSPORTE PLANEACION Y DISENO INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT 8300341084 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 106543150 desde el 3 de Marzo de 2009, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 02 de mayo de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá



SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

TIPO DOC: A

No.: 899999061 - 9

DIRECCIÓN: AV CALLE 13 35 37

TELÉFONO: 3649400

Resolución DIAN Facturación Electrónica No.
18764043192967 de 23/01/2023 Vigencia 12 meses.
Rango Autorizado del FVE 4395 al FVE 4500.

**FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA
No. 4439**

FECHA	VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA	MONEDA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
8/5/2023	07/06/2023		\$	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S.	30 DIAS	Crédito

Ítems	Código	Artículo	U/M	Cant	Valor Unitario	% DESC	Valor Impto	Valor Total
1		Contrato de Obra 2023-1356. Expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C. Lote 3 Corte 2: Abril 2023 (01/04/2023 - 30/04/2023)		1.00	196,037,959.00	0.00	0.00	196,037,959.00
2		AIU Reteguarantía 5%: \$13.405.076 DIAN concepto 017132 de marzo 24 de 2001 NO SE GENERA IVA DE ACUERDO CON: LEY 80 DE 1993 ARTÍCULO 100 DE LA LEY 21 DE 1992		1.00	72,063,555.00	0.00	0.00	72,063,555.00

2 Total Ítems

Total Cantidades 2.00

Observaciones:

SERVICIOS PRESTADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Subtotal 268,101,514.00
+ IVA 19% 0.00
Anticipos 0.00
- Descuentos 0.00
TOTAL 268,101,514.00

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS



PARA PAGOS POR TRANSFERENCIA: A NOMBRE DE TPD INGENIERIA S.A.S CUENTA CORRIENTE No. 106-54315 - 0 DEL BANCO DE BOGOTA

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Artículo 774 del Código de Comercio.

Fecha y Hora de Generación: 2023-5-8 10:45:46

Fecha y Hora de Validación: 2023-05-08 10:45:46-05:00

Proveedor Tecnológico: Ateb Colombia S.A.S. Nit.: 900.965.992-7

Fabricante del Software HELISA: Proasistemas S.A. Nit.: 800.042.928 - 1

CUFE: 98290a872f1756d6c48baaedc17ca4e11d08c95830881cee452b6ce747090ffbc631f2834947eab8c157edac98788d96

iiRepresentación Gráfica de Factura Electrónica de Venta!!

	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7	GDO-FT-06	Página 1 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01	05/05/2023
	ACTA DE RECIBO PARCIAL		

Contrato de Interventoría 2023-1769

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2

CONTRATO DE OBRA 2023-1356

CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y TPD INGENIERÍA S.A.S.

Objeto: EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. – Lote 3.

Interventoría: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Contrato de Interventoría 2023-1769

Contratista: TPD Ingeniería S.A.S.

Periodo del acta: 1 de abril de 2023 – 30 de abril de 2023

Valor del contrato: TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$3.831.187.901) M/CTE.

Plazo del contrato: 11 meses

Fecha de inicio: 9 de marzo de 2023

Fecha de terminación: 8 de febrero de 2024

Forma de pago: **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO.** Para los contratos que se deriven del presente proceso de selección, no se otorgará anticipo y/o pago anticipado, considerando que en el análisis del estudio del sector se encontró que para procesos de la misma índole y con el respectivo histórico de pagos mensuales dentro de los contratos de obra, la entidad no ha otorgado anticipos en procesos anteriores y esto no ha afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, puesto que los oferentes han contado con la solvencia económica y capacidad financiera suficientes para ejecutar los contratos. En los contratos celebrados por la SDM sin otorgamiento de anticipos, se ha evidenciado que los adjudicatarios han garantizado la sostenibilidad y desarrollo de los mismos, de acuerdo a sus índices financieros y capital de trabajo, presentados y exigidos en los procesos de contratación. Cabe resaltar que la SDM garantiza un flujo de caja permanente al prever en la forma de pago, el corte mensual de obra ejecutada y recibida a satisfacción por la

 INTERVENTORIA SDM-UD CONTRATO 2023-1769	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7	GDO-FT-06	Página 2 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01	05/05/2023
	ACTA DE RECIBO PARCIAL		

interventoría contratada para tal fin. Se establece la siguiente forma de pago: Lote o grupo 3. Componente de postes metálicos del sistema de semaforización: La Secretaría pagará al contratista el valor de los trabajos efectivamente realizados, con base en cortes al último día de cada mes, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado. La Secretaría pagará, única y exclusivamente, los trabajos efectivamente realizados durante el periodo de facturación, de acuerdo a los precios unitarios presentados en la oferta. El Interventor en conjunto con el contratista liquidarán para cada corte, los valores realmente ejecutados en la componente del lote o grupo 3, indicados en el Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP- IDI-01 Licitación. Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3 literal "a. *Ítems de pago*" del anexo mencionado, así como los precios unitarios, dejarán plasmado en el acta de recibo parcial de cada periodo a pagar, los soportes que conducen a dichos valores por cada componente, haciendo referencia a los ítems de la oferta. Sobre el valor total del corte mensual facturado, se realizará una retención del cinco (5%) por ciento como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará al finalizar el contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación del mismo. Parágrafo: Los valores unitarios de cada ítem, para la vigencia 2024, deberán corresponder a los valores unitarios ofertados para la vigencia 2023, reajustados con el IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2023.

En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de mayo de 2023, se reunieron en la oficina de la interventoría por parte del contratista, TPD INGENIERÍA S.A.S, los ingenieros Alfredo Ardila Representante Legal, Oscar Rodríguez Ingeniero Residente de Mantenimiento de Postes; por parte de la Universidad Francisco José de Caldas, el ingeniero John Moreno Segura, Director de Interventoría, para dejar constancia de las cantidades de obras ejecutadas y recibidas durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023. Se aclara que las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y 15 de abril de 2023 se encuentran descritas en el Acta No. 4 de Socialización inventario y actividades verificadas, suscrita por el ingeniero Oscar Rodríguez Residente contratista TPD Ingeniería S.A.S., ingeniero Wilmer Roza Garzón Coordinador Tránsito e Infraestructura Interventoría 2021-2454 e ingeniera Viviana Urrego Niño Residente Postes Interventoría 2021-2454, teniendo en cuenta que el CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN ACO ejerció la interventoría para el periodo en mención.

De conformidad con lo requerido por la Entidad se atendieron 88 órdenes para el mantenimiento preventivo y correctivo de postes metálicos de semaforización y fabricación; actividades relacionadas con el contrato de instalación y mantenimiento de los postes para el sistema de semaforización de Bogotá D.C.

Para el presente período las órdenes generadas corresponden a los consecutivos de cada área de trabajo así:

AV Calle 40ª #13-09 Piso 16

Tel. :

Email: interventoriainmovilidadidexud@udistrital.edu.co

	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7	GDO-FT-06	Página 3 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01	05/05/2023
	ACTA DE RECIBO PARCIAL		

Área de Trabajo	Consecutivo para el periodo
Trabajo en taller	001
Trabajos en Terreno mantenimiento (Retiro e instalación de postes)	030 - 100
Trabajos en Terreno mantenimiento (Pintura y lavado)	001 - 016

Mediante la presente acta, la **INTERVENTORIA** autoriza al **CONTRATISTA** a presentar factura por **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$268.101.514)** sin incluir el descuento por retregarantía del 5%.

Valor a facturar:

CONCEPTO	FACTURA No. 2
Costo Directo Mantenimiento de Postes	\$196.037.959
Administración (29,76%)	\$58.340.897
Imprevistos (1%)	\$1.960.380
Utilidad (6%)	\$11.762.278
Total Valor Ejecutado (Incluye AU)	\$268.101.514

Valor a cancelar:

Retegarantía (5%)	\$13.405.076
Valor a cancelar Acta No. 2	\$254.696.438

Garantías

Con relación a las pólizas del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la **Cláusula DECIMA OCTAVA- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**, EL CONTRATISTA presentó a LA ENTIDAD las pólizas de la compañía **SEGUROS DEL ESTADO** con números **21-44-101407367** y **21-40-101207010**.

Valor contrato:	\$3.831.187. 901,00
Salario mínimo 2023	\$ 1.160.000,0 0

<div>INTERVENTORIA</div> <div>SDM-UD</div> <div>CONTRATO 2023-1769</div>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7		GDO-FT-06	Página 4 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 01	05/05/2023
	ACTA DE RECIBO PARCIAL			

			Requerido según contrato			Presentadas por el contratista		
Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Inicio	Fin	Valor	Inicio	Fin	Valor
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO						No. 21-44-101407367 SEGUROS DEL ESTADO		
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	27/02/2023	09/08/2024	\$1.149.356.370,30	27/02/2023	09/08/2024	\$1.149.356.370,30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	27/02/2023	09/02/2027	\$383.118.790,10	27/02/2023	09/02/2027	\$383.118.790,10
Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, ocurridos con posterioridad a la	Por el plazo de seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	09/02/2024	09/08/2024	\$1.149.356.370,30	09/02/2024	09/08/2024	\$1.149.356.370,30

AV Calle 40ª #13-09 Piso 16

Tel. :

Email: interventoriamovilidadidexud@udistrital.edu.co

<div>INTERVENTORIA</div> <div>SDM-UD</div> <div>CONTRATO 2023-1769</div>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7		GDO-FT-06	Página 5 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 01	05/05/2023
	ACTA DE RECIBO PARCIAL			

			Requerido según contrato			Presentadas por el contratista		
Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Inicio	Fin	Valor	Inicio	Fin	Valor
terminación del contrato.	de las obras							
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Por el término de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.	Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	09/02/2024	09/08/2024	\$1.532.475.160,40	09/02/2024	09/08/2024	\$1.532.475.160,40
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción final de	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	09/02/2024	09/02/2029	\$1.149.356.370,30	09/02/2024	09/02/2029	\$1.149.356.370,30

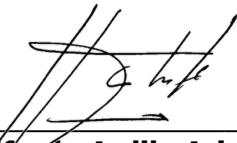
<div>INTERVENTORIA</div> <div>SDM-UD</div> <div></div> <div>CONTRATO 2023-1769</div>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7		GDO-FT-06	Página 6 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 01	05/05/2023
	ACTA DE RECIBO PARCIAL			

			Requerido según contrato			Presentadas por el contratista		
Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Inicio	Fin	Valor	Inicio	Fin	Valor
obra entregada a satisfacción.	las obras.							
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						No. 21-40-101207010 SEGUROS DEL ESTADO		
Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	Igual al período de ejecución del contrato	Cuatrocientos (400) SMMLV	27/02/2023	08/02/2024	\$464.000.000,00	27/02/2023	08/02/2024	\$464.000.000,00

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2023.

 <p>INTERVENTORIA SDM-UD CONTRATO 2023-1769</p>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7	GDO-FT-06	Página 7 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01	05/05/2023
	ACTA DE RECIBO PARCIAL		

POR EL CONTRATISTA


Ing. Alfredo Arzila Ariza
Representante Legal
TPD Ingeniería S.A.S.
Contrato 2023-1356


Ing. Oscar Eduardo Rodríguez
Ingeniero Residente Postes
TPD Ingeniería S.A.S.
Contrato 2023-1356

POR LA INTERVENTORÍA


Ing. John Moreno Segura
Director de Interventoría
Universidad Distrital FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Contrato de Interventoría 2023-1769

	CORTE TOTAL MENSUAL	TPD-F-PCO1356-13	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad
	CONTRATO DE OBRA 2023-1356	VERSIÓN 0	
		FECHA: 08/03/23	

ORDEN DE TRABAJO N°:	CORTE ABRIL
FECHA:	domingo, 30 de abril de 2023
CORTE DE OBRA N°:	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
1	Mano de obra mensual cuadrilla en calle: Ayudante, Oficial y Soldador	UN / MES	3,00	\$ 10.077.546	\$ 30.232.638
2	Vehículo tipo camioneta, incluye conductor, Mantenimiento y combustible	MES	1,00	\$ 9.905.350	\$ 9.905.350
3	Aquiller Camión grúa doble cabina, con brazo hidráulico con aditamento para gancho	UN / MES	3,00	\$ 33.000.000	\$ 99.000.000
4	Mano de obra mensual Ayudante	MES	1,50	\$ 2.534.038	\$ 3.801.057
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	60	\$ 1.033.718	\$ 62.023.080
6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	10	\$ 1.286.757	\$ 12.867.570
7	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=2.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		\$ 1.565.554	\$ -
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		\$ 1.946.468	\$ -
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		\$ 2.304.968	\$ -
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		\$ 2.682.815	\$ -
11	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro = 8")	UN		\$ 5.512.920	\$ -
12	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 1 (H=8 Metros)	UN		\$ 3.582.519	\$ -
13	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 2 (H=12 Metros)	UN		\$ 4.962.315	\$ -
14	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 3 (H=6m - L=4m)	UN		\$ 5.183.119	\$ -
15	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 4 (H=8m - L=6m)	UN		\$ 6.158.530	\$ -
16	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN		\$ 7.587.853	\$ -
17	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 6 (H=6m - L1=8m)	UN		\$ 5.389.195	\$ -
18	Reemplazo total de la platina del poste semafórico	UN		\$ 107.301	\$ -
19	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO 1, 2, 3 y 6	UN		\$ 83.872	\$ -
20	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO 4 y 5	UN		\$ 287.454	\$ -
21	Reemplazo de las cartelas del poste semafórico	JGO		\$ 88.720	\$ -
22	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO 1, 2, 4, 5 y 6	JGO		\$ 100.900	\$ -
23	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO 3	JGO		\$ 95.108	\$ -
24	Reemplazo de sección recta de 3" del tubo del poste semafórico	ML		\$ 201.002	\$ -
25	Reemplazo de sección recta de 4" del tubo del poste semafórico	ML		\$ 303.863	\$ -
26	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 50.8X 3.0 del poste de video detección	ML		\$ 412.244	\$ -
27	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 101.6X 4.0 del poste de video detección	ML		\$ 714.011	\$ -
28	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 127X 4.0 del poste de video detección	ML		\$ 787.776	\$ -
29	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 152.4X 5.0 del poste de video detección	ML		\$ 1.195.763	\$ -
30	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 203.2X 4.5 del poste de video detección	ML		\$ 1.912.499	\$ -
31	Reemplazo de sección curva de 3" del tubo del poste semafórico T2	UN		\$ 406.250	\$ -
32	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1	UN		\$ 75.441	\$ -
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1X	UN		\$ 77.643	\$ -
34	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN		\$ 103.895	\$ -
35	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 1 (H= 8 Metros)	UN		\$ 102.238	\$ -
36	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 2 (H= 12 Metros)	UN		\$ 152.632	\$ -
37	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 3 (H=6m - L=4m)	UN		\$ 132.837	\$ -
38	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 4 (H=8m - L=6m)	UN		\$ 171.293	\$ -
39	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN		\$ 194.146	\$ -
40	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 6 (H=6m - L1=8m)	UN		\$ 122.415	\$ -
41	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	47	\$ 26.739	\$ 1.256.733
42	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	86	\$ 47.364	\$ 4.073.304
43	Herramienta menor para Instalación de Postes Semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")	UN		\$ 8.878	\$ -
44	Herramienta menor para Instalación de Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN		\$ 26.640	\$ -
45	Herramienta menor para Instalación de Postes para cámara de video detección Tipo 1, 2, 3 y 4	UN		\$ 9.902	\$ -
46	Herramienta menor para Instalación de Postes para cámara de video detección Tipo 5 y 6	UN		\$ 29.714	\$ -
47	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos	JGO	131	\$ 62.100	\$ 8.135.100
48	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes para cámaras de video	JGO		\$ 70.307	\$ -
49	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección	UN	75	\$ 31.167	\$ 2.337.525
50	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video	UN	76	\$ 79.448	\$ 6.038.048
51	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección	UN	55	\$ 40.511	\$ 2.228.105
52	Apertura de huecos para fijación semaforo en postes T1, T1X o T2	JGO	1	\$ 44.191	\$ 44.191
53	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	14	\$ 49.285	\$ 689.990
54	Enderezar platina y/o cartelas de postes T1, T1X, T2 y/o postes de video detección	UN		\$ 61.589	\$ -
55	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	17	\$ 258.861	\$ 4.400.637
56	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)	UN		\$ 262.889	\$ -
57	Reemplazo de platina de la base para poste semafórico	UN	2	\$ 161.047	\$ 322.094
58	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo 1, 2, 3 y 6	UN		\$ 179.614	\$ -
59	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo 4 y 5	UN		\$ 179.614	\$ -
60	Reparación de platina de la base para postes	UN	54	\$ 86.574	\$ 4.674.996
61	Lavado de Postes Semafóricos T1 o T1X	UN	4	\$ 32.711	\$ 130.844
62	Lavado de Postes Semafóricos T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")	UN		\$ 152.617	\$ -
63	Lavado de Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	2	\$ 166.551	\$ 333.102
64	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	24	\$ 113.082	\$ 2.713.968
65	Pintura en vía de Postes del tipo T1X	UN	2	\$ 116.030	\$ 232.060
66	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")	UN	22	\$ 245.916	\$ 5.410.152
67	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	1	\$ 333.173	\$ 333.173
68	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	260	\$ 2.183	\$ 567.580
69	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	216	\$ 8.672	\$ 1.873.152
70	Banderoles (Incluye paleta de pare-siga en poliéster)	Hora	480	\$ 8.618	\$ 4.136.640
71	Instalación de marco rectangular para caja de paso sencilla	UN	3	\$ 41.475	\$ 124.425
72	Instalación de marco rectangular para caja de paso doble	UN		\$ 69.885	\$ -
TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)					\$ 268.101.514

DETALLE DEL A.I.U.			
Total Costo Directo (Sin A.I.U.)			\$ 196.037.959
Administración	%	29.76%	\$ 58.340.897
Imprevistos	%	1.00%	\$ 1.960.380
Utilidad	%	6.00%	\$ 11.762.278

INTERVENTORIA

Representante Legal TPD INGENIERÍA S.A.S.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

**EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE
SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 3**

CONTRATO DE OBRA

2023-1356

INFORME MENSUAL 02

PERIODO: 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

VERSIÓN 1

8 DE MAYO DE 2023

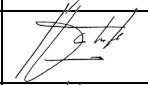
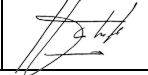
Elaborado por:

TPD INGENIERÍA S.A.S.
Calle 35 No. 7-25 Of.1501
Bogotá D.C., Colombia
Tel:(601) 3231705 – (601) 3231707

Elaborado para:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 37-35
Bogotá D.C., Colombia
Tel: (601) 3649400

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN	FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	ELABORÓ	Ing. Oscar Rodríguez	Residente de Postes		
	REVISÓ	Ing. Alfredo Ardila Ariza	Director de Contrato		
	APROBÓ	Ing. Alfredo Ardila Ariza	Director de Contrato		
1	ELABORÓ	Ing. Oscar Rodríguez	Residente de Postes		Se atienden observaciones realizadas por Interventoría en revisión conjunta.
	REVISÓ	Ing. Alfredo Ardila Ariza	Director de Contrato		
	APROBÓ	Ing. Alfredo Ardila Ariza	Director de Contrato		

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

No.	Entregado a:	Versión 0	Versión 1	Firma
		Fecha	Fecha	
1	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	05/05/23	08/05/23	
2				
3				

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
1. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y OPERATIVAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO .7	
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.....	10
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	10
2.2. PERSONAL DE TPD INGENIERÍA S.A.S.	11
2.3. PERSONAL DE LA REGIÓN (CLAUSULA NOVENA)	11
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	13
3.1. BITÁCORA TERRENO.....	13
3.2. CORTE DE TERRENO	28
3.3. BITÁCORA PINTURA.....	29
3.4. CORTE PINTURA.....	32
3.5. CORTE TALLER.....	33
3.6. CORTE ADMINISTRATIVO.....	34
3.7. INVENTARIO DE TAPAS	35
3.8. INVENTARIO DE POSTES DE ENTRADA	37
3.9. INVENTARIO DE POSTES DE SALIDA.....	47
3.10. INVENTARIO DE POSTES VIDEO DETECCION.....	49
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO	51
5. INFORME DE GESTIÓN PROFESIONAL SST	55
6. INTERSECCIONES NUEVAS Y COMPLEMENTOS	56
7. CONCLUSIONES.....	57

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Anchos de secciones viales	9
Cuadro 2. Información general del contrato	10
Cuadro 3. Equipo de trabajo	11
Cuadro 4. Relación actividades bitácora de terreno 01/04/23 - 30/04/23	13
Cuadro 5. Resumen bitácora de terreno 01/04/23 - 30/04/23	27
Cuadro 6. Resumen tapas 01/04/23 - 30/04/23	28
Cuadro 7. Corte total de terreno periodo 01/04/23 - 30/04/23	28
Cuadro 13. Inventario de tapas antivandálicas periodo 01/04/23 - 30/04/23	36
Cuadro 14. Inventario de postes de entrada periodo 01/04/23 - 30/04/23	37
Cuadro 15. Inventario postes de salida periodo 01/04/23 - 30/04/23	47
Cuadro 16. Inventario postes de video detección periodo 01/04/22 - 30/04/23	50
Cuadro 17. Intersecciones nuevas periodo 09/03/22 - 30/04/23	56

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. PMT EN CALZADA EXT 2844.....	51
Imagen 2. PMT EN ANDEN EXT 2118.....	51
Imagen 3. FABRICACION DE POSTES.....	52
Imagen 4. REALCE EXT. 2118.....	52
Imagen 5. FABRICACION DE POSTES.....	53
Imagen 6. PINTURA DE POSTES EXT. 3043	53
Imagen 7. INSTALACION DE TAPAS EXT. 2844.....	54
Imagen 8. INSTALACION DE POSTE EXT. 3045.....	54

INTRODUCCIÓN

Este informe mensual detalla las actividades de carácter técnico y financiero ejecutadas en desarrollo del Contrato 2023 - 1356 cuyo objeto es la "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 3" suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y TPD INGENIERÍA S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2023.

1. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y OPERATIVAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO

Las actividades del contrato de expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C., consisten en las labores de fabricación, instalación y mantenimiento de los postes de las intersecciones semaforizadas pertenecientes al sistema de Semaforización de Bogotá D.C. y video detección, que se encuentran distribuidos en más de mil quinientos treinta y siete (1537) intersecciones semaforizadas aproximadamente (a la fecha y en continua expansión) operadas desde un centro de control, mediante más de mil doscientos sesenta y nueve (1269) equipos de control local de cruce, más de siete mil (7000) postes metálicos para semáforos y cuatrocientos sesenta y cinco (465) postes de video detección.

El área de influencia de las obras correspondientes al Contrato No. 2023-1356, dependerán de la magnitud de estas, de los tipos de vías y especialmente del grado de interferencia que las actividades de cierre total de calzadas y del cierre total de andén anteriormente descrito.

1. La malla vial arterial principal.

Es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país.

2. La malla arterial complementaria.

Es la red de vías que articula operacionalmente los subsistemas de la malla arterial principal, facilita la movilidad de mediana y larga distancia como elemento articulador a escala urbana.

3. La malla vial intermedia.

Está constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma la malla arterial principal y complementaria, sirviendo como alternativa de circulación a éstas. Permite el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

4. La malla vial local.

Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.

5. Intersecciones.

Son soluciones viales, tanto a nivel como a desnivel, que buscan racionalizar y articular correctamente los flujos vehiculares del Sistema Vial, con el fin de incrementar la capacidad vehicular, disminuir los tiempos de viaje y reducir la accidentalidad, la congestión vehicular y el costo de operación de los vehículos.

La malla vial de la ciudad de Bogotá está constituida por las siguientes secciones viales bases:

- Para la Malla Arterial Principal y la Malla Arterial Complementaria: V-0, V1, V-2 y V-3.
- Para la malla vial intermedia: V-4, V-5 y V6.
- Para la malla vial local: V-7, V-8, y V-9.

Las vías se diferencian en su utilización por el tipo de transporte que opera sobre ellas, de la siguiente manera:

- Perfil A: Base
- Perfil B: Base, Troncal de buses
- Perfil C: Base, Metro
- Perfil D: Base Troncal de Buses, Metro

La sección base enunciada en las anteriores categorías incluye andenes, ciclo ruta y calzadas vehiculares de tráfico mixto.

Los anchos mínimos de las secciones transversales de las vías pertenecientes a las mallas viales arteriales principales, arteriales complementarios, intermedios, locales y rurales, son los siguientes:

Cuadro 1. Anchos de secciones viales

TIPO	LONGITUD
V – 0	100 MTS
V – 1	60 MTS
V – 2	40 MTS
V – 3	30 MTS
V – 4	22 MTS
V – 5	18 MTS
V – 6	16 MTS
V – 7	13 MTS
V – 8	10 MTS
V – 9	8 MTS (PEATONAL)

Fuente: Información extraída del POT_Bogotá_Dcto_190_2004

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Cuadro 2. Información general del contrato

CONTRATO DE OBRA	2023-1356
OBJETO:	Expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C. – Lote 3
CONTRATISTA:	TPD INGENIERIA S.A.S.
MONTO CONTRATO INICIAL	TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS MCTE. (\$3.831.187.901.00).
A.I.U.	ESTE CONTRATO CONTARÁ CON UN A.I.U. DEL 36,76% QUE SERÁ CONSTITUIDO POR UNA ADMINISTRACIÓN: 29,76%, IMPREVISTOS: 1% Y UTILIDAD: 6%
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO INICIAL:	Once (11) meses y/o hasta agotar presupuesto contados a partir del acta de inicio.
FECHA INICIACIÓN CONTRATO INICIAL:	9 de marzo de 2023
INTERVENTOR:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
REGISTRO PRESUPUESTAL	Contrato inicial: 1309 del 28 de febrero de 2023 por valor de \$3.831.187.901
INFORMACIÓN PÓLIZAS	<p>Póliza de cumplimiento No. 21-44-101407367 de SEGUROS DEL ESTADO SA aprobada en la plataforma de SECOP II el 7 de marzo de 2023 con la suscripción del Contrato 2023-1356.</p> <p>Póliza RCE No. 21-40-101207010 de SEGUROS DEL ESTADO SA aprobada en la plataforma de SECOP II el 7 de marzo de 2023 con la suscripción del Contrato 2023-1356.</p> <p>Póliza de cumplimiento No. 21-44-101407367 de SEGUROS DEL ESTADO S cargada en la plataforma</p>

	<p>de SECOP II el 29 de marzo de 2023 con la suscripción del acta de inicio del Contrato 2023-1356.</p> <p>21-40-101207010 de SEGUROS DEL ESTADO SA cargada en la plataforma de SECOP II el 29 de marzo de 2023 con la suscripción del acta de inicio del Contrato 2023-1356.</p>
--	---

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S., a partir del contenido del Contrato de Obra 2023-1356

2.2. PERSONAL DE TPD INGENIERÍA S.A.S.

Para la ejecución del Contrato de Obra No. 2023 – 1356, TPD INGENIERIA S.A.S. designó el siguiente personal:

Cuadro 3. Equipo de trabajo

Director de Obra	Ing. Alfredo Ardila A.
Residente de Obra	Ing. Oscar E. Rodríguez F.
Profesional SST	Prof. Yoanna Florez F.
Grupos de Trabajo:	<p>Tres (3) grupos de mantenimiento de postes conformado por un conductor, un soldador, un oficial de obra, dos ayudantes de obra y/o banderero.</p> <p>Un (1) grupo de pintura de postes conformado por un conductor, dos ayudantes de obra y un banderero</p>

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

2.3. PERSONAL DE LA REGIÓN (CLAUSULA NOVENA)

En cumplimiento de lo señalado en la Cláusula 9 – Obligaciones generales del contratista numeral 1 “Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres; para lo cual debe enviar a la

interventoría los correspondientes soportes que certifiquen el personal no calificado de la región”, se ha presentado a la Interventoría los certificados emitidos por la Secretaría de Gobierno en cabeza de las alcaldías locales, en los que consta el lugar de residencia de los trabajadores, mediante remisorio TPD1356-025-23 (9 certificados) mediante los cuales se evidencia que más del 50% del personal del contrato correspondiente a mano de obra no calificada reside en la ciudad de Bogotá D.C. y más del 5% son mujeres.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023, se realizaron en total 88 órdenes de servicio: en terreno 71 órdenes de servicio, en pintura y lavado 16 órdenes de servicio y en taller 1 orden de servicio, en desarrollo del contrato de expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C. El detalle de las labores realizadas se encuentra en las órdenes de servicio del corte de terreno corresponde desde la orden 30 a la orden 100, en pintura corresponde desde la orden 1 a la orden 16 y en taller la orden 1, además del inventario total mensual de postes, tapas y marcos.

Cada orden de trabajo fue reportada a la Central de Semaforización de la SDM a través de radio y debidamente registrada en la plataforma Mántum, así también como en los formatos de seguimiento en vía con el correspondiente registro fotográfico, el cual es entregado a la Interventoría como evidencia de todas las actividades ejecutadas durante el mes de abril de 2023.

A continuación, se detallan las actividades de mantenimiento para el periodo objeto de observación.

3.1. BITÁCORA TERRENO

En el Cuadro 4, Cuadro 5 y el Cuadro 6 se relacionan las actividades ejecutadas en terreno durante el mes de abril de 2023.

Cuadro 4. Relación actividades bitácora de terreno 01/04/23 - 30/04/23

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
30	Nº ORDEN CENTRAL	6291	KR 54 X AV MEDELLÍN (AC 80)	2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	sábado, 1 de abril de 2023		2	Implementación PMT, para trabajos en andén
	EXT	1354		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	I.D.	351		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS,	
	GRUPO	191			
31	Nº ORDEN CENTRAL	6296	AV CIUDAD DE CALI (AK 86) X CL 75	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	sábado, 1 de abril de 2023		2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	1540		2	Implementación PMT, para trabajos en andén

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
	I.D.	697		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	191		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE INSTALA 1 TAPA	
32	Nº ORDEN CENTRAL	6362	KR 32 X AV COLON (AC 13)	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	lunes, 3 de abril de 2023		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	EXT	2118		1	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2
	I.D.	625		1	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2
	GRUPO	191		1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
				1	Implementación PMT, para trabajos en andén
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE INSTALA 1 T1	
33	Nº ORDEN CENTRAL	6412	AV CIUDAD DE CALI (AK 86) X CL 52A	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	lunes, 3 de abril de 2023		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	EXT	2534		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	I.D.	1627		1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
	GRUPO	192		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE INSTALA 1 T1	
34	Nº ORDEN CENTRAL	6455	KR 94C X AV TABOR (CL 132)	2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	martes, 4 de abril de 2023		2	Implementación PMT, para trabajos en andén
	EXT	1081		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	I.D.	1703		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS,	
	GRUPO	191			
35	Nº ORDEN CENTRAL	6473	AV EL RINCÓN (AK 91) X CL 127B	1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	martes, 4 de abril de 2023		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	EXT	1086		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	I.D.	1708		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS,	
	GRUPO	192			
36	Nº ORDEN CENTRAL	6494	KR 5 X CL 70A	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	martes, 4 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	1108		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1277		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	192		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA	
37	Nº ORDEN CENTRAL	6753	KR 9 X CL 24	2	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	lunes, 10 de abril de 2023		2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	2123		1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	I.D.	388		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
	GRUPO	192		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
				1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
				3	Implementación PMT, para trabajos en andén
				2	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE INSTALA 1 T1X	
	38	Nº ORDEN CENTRAL		6769	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2 S
	FECHA	lunes, 10 de abril de 2023		4	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	EXT	3045		4	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	I.D.	1272		4	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	GRUPO	191		3	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2
				4	Reparación de platina de la base para postes
				5	Implementación PMT, para trabajos en andén
				4	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 2 T1, 1 T2 DE 4,5 Y 1 T2 DE 5,5	
	39	Nº ORDEN CENTRAL		6883	KR 96C X AV FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC 22)
	FECHA	martes, 11 de abril de 2023		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	EXT	2003		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	I.D.	823		1	Reparación de platina de la base para postes
	GRUPO	192		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE INSTALA 1 T1	
				40	Nº ORDEN CENTRAL
	FECHA	martes, 11 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3270		4	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	I.D.	967		4	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	GRUPO	191		4	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
				4	Reparación de platina de la base para postes
				5	Implementación PMT, para trabajos en andén
				4	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 1 T1, 1 T2 DE 4,5 Y 2 T2 DE 6,5, SE CAMBIA 1 TAPA	
41	Nº ORDEN CENTRAL	6911	AV CIUDAD DE CALI (AK 86) X AV FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC 22)	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	martes, 11 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	2844		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	800		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
	GRUPO	192			OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA
42	Nº ORDEN CENTRAL	6997	KR 15 X AV FUCHA (AC 11 S)	4	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	miércoles, 12 de abril de 2023		4	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3418		4	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	987		1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
	GRUPO	191		3	Reparación de platina de la base para postes
				4	Implementación PMT, para trabajos en andén
				4	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
					OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 2 T2 DE 4,5 Y 2 T2 DE 6,5
43	Nº ORDEN CENTRAL	0	PATIO No 4 SDM		OBSERVACIONES: SE RECOGEN 40 T1 Y 2 T1X
	FECHA	miércoles, 12 de abril de 2023			
	GRUPO	192 - 193			
44	Nº ORDEN CENTRAL	7116	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	6	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	jueves, 13 de abril de 2023		6	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3700		6	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	1497		6	Reparación de platina de la base para postes
	GRUPO	191		6	Implementación PMT, para trabajos en andén
				6	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
					OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 3 T1, 1 T2 DE 4,5 Y 2 T2 DE 5,5
45	Nº ORDEN CENTRAL	7176	TV 66A X CL 59C SUR	1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	jueves, 13 de abril de 2023		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	EXT	3011		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	I.D.	218			OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS
	GRUPO	193			
46	Nº ORDEN CENTRAL	7185	KR 78 K X CL 40 SUR	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	jueves, 13 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3049		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1754		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	193			OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA
47	Nº ORDEN CENTRAL	7246	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV CIUDAD DE QUITO (TV 31)	2	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	viernes, 14 de abril de 2023		2	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3190.		2	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	715		2	Reparación de platina de la base para postes

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
	GRUPO	191		2	Implementación PMT, para trabajos en andén
				2	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 1 T1, Y 1 T2 DE 6.5	
48	Nº ORDEN CENTRAL	7273	AV CARACAS (AK 14) X CL 65 S	2	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	viernes, 14 de abril de 2023		9	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3010		9	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1051		2	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	193		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIAN 2 TAPAS	
49	Nº ORDEN CENTRAL	7289	AV DE LA ESMERALDA (AK 60) X CL 66C	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	viernes, 14 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	1355		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1309		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	193		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA	
50	Nº ORDEN CENTRAL	7292	AV COLOMBIA (AK 24) X CL 76	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	viernes, 14 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	1210		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	264		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	193		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA ANTIVANDALICA	
51	Nº ORDEN CENTRAL	7299	AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) X CL 77	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	viernes, 14 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	1007		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	118		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	193		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA ANTIVANDALICA	
52	Nº ORDEN CENTRAL	7324	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 4 S	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	sábado, 15 de abril de 2023		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3274		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	1269		1	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2
	GRUPO	191		1	Reparación de platina de la base para postes
				1	Implementación PMT, para trabajos en andén
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIA 1 T2 DE 4,5	
53	Nº ORDEN CENTRAL	7328	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 16 S	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	sábado, 15 de abril de 2023		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3420		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	1009		1	Reparación de platina de la base para postes

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
	GRUPO	191		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIA 1 T2 DE 4,5	
54	Nº ORDEN CENTRAL	7348	KR 4 X AV DE LOS COMUNEROS (CL 6)	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	domingo, 16 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3036		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1198		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	191		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA ANTIVANDALICA	
55	Nº ORDEN CENTRAL	7351	KR 5 X AV DE LOS COMUNEROS (CL 6)	4	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	domingo, 16 de abril de 2023		4	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3038		4	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1181		2	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	191		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIAN 2 TAPAS Y SE INSTALAN 2 TAPAS ANTIVANDALICAS	
56	Nº ORDEN CENTRAL	7356	KR 60 X AV CIUDAD MONTES (AC 3)	2	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	domingo, 16 de abril de 2023		2	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3410.		2	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	779		2	Implementación PMT, para trabajos en andén
	GRUPO	191		2	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MODIFICACION DE INTERSECCION, SE CAMBIEN EN EL FLUJO 3 LOS POSTES T1 Y T2	
57	Nº ORDEN CENTRAL	7414	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	lunes, 17 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3327		3	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	I.D.	1035		3	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	GRUPO	192		3	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
				1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
				2	Reparación de platina de la base para postes
				4	Implementación PMT, para trabajos en andén
				3	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 1 T1, 1 T2 DE 5,5 Y 1 T2 DE 6,5, SE CAMBIA 1 TAPA	
58	Nº ORDEN CENTRAL	7438	Carrera 89 X Av BOSA	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	lunes, 17 de abril de 2023		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3031		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	1734		1	Reemplazo de platina de la base para poste semafórico

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
	GRUPO	193		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 T2 DE 4,5	
59	Nº ORDEN CENTRAL	7535	KR 19B X AV JORGE ELIECER GAITÁN (AC 26)	1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	martes, 18 de abril de 2023		1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	EXT	2144		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	497		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	GRUPO	193		1	Reparación de platina de la base para postes
				2	Implementación PMT, para trabajos en andén
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 T1	
60	Nº ORDEN CENTRAL	7537	KR 12D X CL 19 S	3	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	martes, 18 de abril de 2023		3	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3254		3	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	998		1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
	GRUPO	192		2	Reparación de platina de la base para postes
				3	Implementación PMT, para trabajos en andén
				3	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 3 T2 DE 4,5	
61	Nº ORDEN CENTRAL	7565	KR 102 X DG 86 A	3	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	martes, 18 de abril de 2023		1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	EXT	1318		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	1581		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	GRUPO	193		6	Implementación PMT, para trabajos en andén
				3	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 T2 DE 6,5 Y SE DEJA 1 BASE PORTATIL	
62	Nº ORDEN CENTRAL	7635	KR 12D X CL 17 S	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	miércoles, 19 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3261		4	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	I.D.	991		4	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	GRUPO	192		4	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
				4	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
				5	Implementación PMT, para trabajos en andén
				4	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
					OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 4 T2 DE 4,5, SE CAMBIA 1 TAPA
63	Nº ORDEN CENTRAL	7730	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	4	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA		jueves, 20 de abril de 2023	4	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3271		4	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	974		4	Reparación de platina de la base para postes
	GRUPO	192		4	Implementación PMT, para trabajos en andén
				4	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
					OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 2 T1 Y 2 T2 DE 4,5.
64	Nº ORDEN CENTRAL	7741	KR 69D X CL 24A	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA		jueves, 20 de abril de 2023	1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	2347		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1617		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	193			OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA
65	Nº ORDEN CENTRAL	7764	AV DE LA CONSTITUCIÓN (AK 68D) X AV INDUSTRIAL (CL 19)	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA		jueves, 20 de abril de 2023	1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	2903		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	761		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	193			OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA
66	Nº ORDEN CENTRAL	7772	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA		jueves, 20 de abril de 2023	1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3280		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1125		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	193			OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA ANTIVANDALICA
67	Nº ORDEN CENTRAL	7817	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	5	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA		viernes, 21 de abril de 2023	5	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3272		5	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	981		1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
	GRUPO	192		4	Reparación de platina de la base para postes
				5	Implementación PMT, para trabajos en andén
				5	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
					OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 2 T1, 2 T2 DE 4,5 Y 1 T2 DE 5,5
68	Nº ORDEN CENTRAL	7820	KR 111C X AV JOSE CELESTINO MUTIS (AC 63)	2	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA	
	FECHA	viernes, 21 de abril de 2023		2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	
	EXT	2953		4	Implementación PMT, para trabajos en andén	
	I.D.	814		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	
	GRUPO	193		2	Instalación de marco rectangular para caja de paso sencilla	
				OBSERVACIONES: APOYO A ELECTRICOS, SE REINSTALAN 2 MARCOS SENCILLO Y SE CAMBIA 1 TAPA ANTIVANDALICA		
69	Nº ORDEN CENTRAL	7860	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	
	FECHA	viernes, 21 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	
	EXT	3272		1	Implementación PMT, para trabajos en andén	
	I.D.	981		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	
	GRUPO	192		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA		
70	Nº ORDEN CENTRAL	7862	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	2	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	
	FECHA	viernes, 21 de abril de 2023		2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	
	EXT	3271		2	Implementación PMT, para trabajos en andén	
	I.D.	974		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	
	GRUPO	192		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIAN 2 TAPAS		
71	Nº ORDEN CENTRAL	7892	KR 18 X CL 19 S	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos	
	FECHA	sábado, 22 de abril de 2023		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección	
	EXT	3417		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección	
	I.D.	1011		1	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	
	GRUPO	192		1	Reparación de platina de la base para postes	
				1	Implementación PMT, para trabajos en andén	
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 1 T2 DE 6,5		
72	Nº ORDEN CENTRAL	7903	TV 18BIS X CL 13A S	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos	
	FECHA	sábado, 22 de abril de 2023		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección	
	EXT	3413		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección	
	I.D.	995		1	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	
	GRUPO	192		1	Reparación de platina de la base para postes	
				1	Implementación PMT, para trabajos en andén	
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 1 T1		
73	Nº ORDEN CENTRAL	7933	KR 62A X AV DEL SUR (CL 45A S)	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos	
	FECHA	domingo, 23 de abril de 2023		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección	
	EXT	3808		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección	
	I.D.	1116		1	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X v/o T2	

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA	
	GRUPO	192		1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	
				1	Implementación PMT, para trabajos en andén	
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	
				OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIAN 1 T1X		
74	Nº ORDEN CENTRAL	7978	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	2	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	
	FECHA	lunes, 24 de abril de 2023		2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	
	EXT	3280		3	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos	
	I.D.	1125		3	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección	
	GRUPO	193		3	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección	
				2	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	
				1	Reparación de platina de la base para postes	
				5	Implementación PMT, para trabajos en andén	
				3	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 1 T1, 1 T2 DE 6,5 Y 1 T2 DE 5,5, SE CAMBIAN 2 TAPAS		
	75	Nº ORDEN CENTRAL		8027	KR 111C X AV JOSE CELESTINO MUTIS (AC 63)	4
		FECHA	lunes, 24 de abril de 2023		8	Implementación PMT, para trabajos en andén
EXT		2953		5	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	
I.D.		814		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE INSTALAN 2 UPS SOBRE CAJAS DE PASO, POR LLUVIA SE SUSPENDE DE 19:08 HASTA 20:00		
GRUPO		192				
76	Nº ORDEN CENTRAL	0	PATIO No 4 SDM	OBSERVACIONES: SE RECOGEN 2 UPS EN MAL ESTADO		
	FECHA	lunes, 24 de abril de 2023				
	GRUPO	192				
77	Nº ORDEN CENTRAL	8077	KR 111C X AV JOSE CELESTINO MUTIS (AC 63)	2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	
	FECHA	martes, 25 de abril de 2023		2	Implementación PMT, para trabajos en andén	
	EXT	2953		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	
	I.D.	814		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS,		
	GRUPO	191				
78	Nº ORDEN CENTRAL	8078	KR 13A X CL 28	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	
	FECHA	martes, 25 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	
	EXT	2907		5	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos	
	I.D.	1194		5	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección	
	GRUPO	193		5	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección	
				2	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	
				1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	
				4	Reparación de platina de la base para postes	
				6	Implementación PMT, para trabajos en andén	

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
				5	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 3 T1 Y 2 T2 DE 4,5, SE CAMBIA 1 TAPA	
79	Nº ORDEN CENTRAL	8112	KR 8 X CL 12B	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	martes, 25 de abril de 2023		1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	2113.		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	1428		1	Reparación de platina de la base para postes
	GRUPO	191		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
			OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 T1		
	80	Nº ORDEN CENTRAL	8130	KR 5 X CL 34	2
	FECHA	martes, 25 de abril de 2023		2	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	EXT	2021		OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE REUBICA AUCE	
	I.D.	265			
	GRUPO	192			
81	Nº ORDEN CENTRAL	8135	AK 24 X AV DE LOS COMUNEROS (AC 6)		
	FECHA	martes, 25 de abril de 2023		5	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	2319		5	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	622		2	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	192		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA ANTIVANDALICA	
82	Nº ORDEN CENTRAL	8180	KR 13A X CL 28	5	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023		5	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	2907		5	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	1194		4	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2
	GRUPO	193		5	Reparación de platina de la base para postes
				5	Implementación PMT, para trabajos en andén
			5	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	
			OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 3 T1, 1 T2 DE 4,5 Y 1 T2 DE 6,5		
	83	Nº ORDEN CENTRAL	8202	KR 22B X AV CIUDAD DE VILLAVICENCIO (AC 61 S)	1
	FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023		3	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3672		3	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1110		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	191		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA	
84	Nº ORDEN CENTRAL	8216	KR 84A X AV BOSA (CL 59 S)	2	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
	FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023		2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3282		2	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1537		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	191		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE INSTALA 1 TAPA Y 1 TAPA ANTIVANDALICA	
85	Nº ORDEN CENTRAL	8224	AV PRIMERO DE MAYO (TV 78H) X CL 41B S	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3483		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	888		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	191		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA ANTIVANDALICA	
86	Nº ORDEN CENTRAL	8227	KR 124 X AV CENTENARIO (AC 17)	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	2785		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	898		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	192		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA	
87	Nº ORDEN CENTRAL	8233	KR 78K X CL 38C S	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3457		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	881		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	192		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA	
88	Nº ORDEN CENTRAL	8239	KR 19D X AV DE LA HORTUA (CL 1)	1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	EXT	3707		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	I.D.	979		1	Instalación de marco rectangular para caja de paso sencilla
				OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE INSTALA 1 MARCO SENCILLO Y 1 TAPA	
89	Nº ORDEN CENTRAL	8285	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	4	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	jueves, 27 de abril de 2023		4	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	EXT	3041		4	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	I.D.	955		1	Reemplazo de platina de la base para poste semafórico
	GRUPO	193		3	Reparación de platina de la base para postes
				4	Implementación PMT, para trabajos en andén
				4	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 2 T1 Y 2 T2 DE 4,5	
90	Nº ORDEN CENTRAL	8299	KR 106A X AV CHILE (AC 72)	2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	jueves, 27 de abril de 2023		2	Implementación PMT, para trabajos en andén

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
	EXT	1565.		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	I.D.	782		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS,	
	GRUPO	191			
91	Nº ORDEN CENTRAL	8310	AV DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AK 68) X CL 8 S	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	jueves, 27 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3349		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1126		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	191		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE INSTALA 1 TAPA	
92	Nº ORDEN CENTRAL	8315	AV SANTA BARBARA (AK 19) X AC 146	2	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	jueves, 27 de abril de 2023		3	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	1615.		3	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1622		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	192		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIAN 2 TAPAS	
93	Nº ORDEN CENTRAL	8328	KR 38 X AV CIUDAD MONTES (AC 3)	2	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	jueves, 27 de abril de 2023		5	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3353		5	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1151		2	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	192		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIAN 2 TAPAS	
94	Nº ORDEN CENTRAL	8358	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	3	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	viernes, 28 de abril de 2023		3	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	EXT	3041		3	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó para postes de video detección
	I.D.	955		1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
	GRUPO	193		2	Reparación de platina de la base para postes
				3	Implementación PMT, para trabajos en andén
				3	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
				OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIAN 3 T2 DE 4,5	
95	Nº ORDEN CENTRAL	8393	AV CUNDINAMARCA (AK 36) X AV COLON (AC 13)	2	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	viernes, 28 de abril de 2023		2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	2411		2	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	646		2	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	192		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIAN 2 TAPAS	
96	Nº ORDEN CENTRAL	8397	KR 5A X CL 30A S	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA	viernes, 28 de abril de 2023		1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3830		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1222		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	192		OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA	

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
97	Nº ORDEN CENTRAL	8402	KR 8 X AV JOSE ASUNCIÓN SILVA (CL 27 S)	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA		viernes, 28 de abril de 2023	1	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	3265		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	988		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	192			OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA
98	Nº ORDEN CENTRAL	8434	KR 12D X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA		sábado, 29 de abril de 2023	1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	3386		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	999		1	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
	GRUPO	193		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
					OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO INTERSECCION, SE CAMBIA 1 T2 DE 5,5
99	Nº ORDEN CENTRAL	8467	AV DE LA ESMERALDA (AK 60) X AV LUIS CARLOS GALÁN (AC 24)	1	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA		domingo, 30 de abril de 2023	1	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	EXT	2710		1	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
	I.D.	687		1	Reparación de platina de la base para postes
	GRUPO	193		1	Implementación PMT, para trabajos en andén
				1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
					OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 T1
100	Nº ORDEN CENTRAL	8475	TV 28 X CL 53B BIS	1	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	FECHA		domingo, 30 de abril de 2023	2	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
	EXT	2146		2	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	509		1	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	193			OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE INSTALA 1 TAPA

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

En el siguiente cuadro se relacionan las cantidades ejecutadas en terreno durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023.

Cuadro 5. Resumen bitácora de terreno 01/04/23 - 30/04/23

CANTIDAD	LABOR REALIZADA
47	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
86	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
0	Herramienta menor para Instalación de Postes Semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
0	Herramienta menor para Instalación de Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")
0	Herramienta menor para Instalación de Postes para cámara de video detección Tipo 1, 2, 3 y 4
0	Herramienta menor para Instalación de Postes para cámara de video detección Tipo 5 y 6
28	T1
2	T1X
	T2 DE 2,5
27	T2 DE 4,5
7	T2 DE 5,5
10	T2 DE 6,5
	T2 DE 8,5
2	POSTE LEVANTADO
76	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	T1
	T2
	T3
	T4
	T5
	T6
	POSTE LEVANTADO
0	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes para cámaras de video detección
75	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
76	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección
0	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
1	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2
14	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2
0	Enderezar platina y/o cartelas de postes T1, T1X, T2 y/o postes de video detección
17	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
0	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)
2	Reemplazo de platina de la base para poste semafórico
0	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo 1, 2, 3 y 6
0	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo 4 y 5
54	Reparación de platina de la base para postes
172	Implementación PMT, para trabajos en andén
127	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
3	Instalación de marco rectangular para caja de paso sencilla

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

De acuerdo con las tapas que han sido retiradas del almacén de la SDM y con las que se cuentan en bodega, a continuación, se relaciona el resumen del inventario de los elementos.

Cuadro 6. Resumen tapas 01/04/23 - 30/04/23

RESUMEN TAPAS	
CANTIDAD	
78	TAPAS PATIO No 4 SDM
	TAPAS RECIBIDAS OBRAS CIVILES
	TAPAS ESPECIALES RECIBIDAS OBRAS CIVILES
62	TAPAS INSTALADAS
	TAPAS ENTREGADAS
13	TAPAS ROBADAS
	SUMATORIA TAPAS ENTREGADAS Y ROBADAS
49	TAPAS POR ENTREGAR
16	TAPAS DISPONIBLES

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

3.2. CORTE DE TERRENO

En el Cuadro 7, se presenta el consolidado de las actividades realizadas en terreno para el periodo objeto de observación con las cantidades y valores correspondientes para cada ítem ejecutado.

Cuadro 7. Corte total de terreno periodo 01/04/23 - 30/04/23

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
41	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	47	\$ 26.739	\$ 1.256.733
42	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	86	\$ 47.364	\$ 4.073.304
43	Herramienta menor para Instalación de Postes Semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")	UN	0	\$ 8.878	\$ -
44	Herramienta menor para Instalación de Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	0	\$ 26.640	\$ -
45	Herramienta menor para Instalación de Postes para cámara de video detección Tipo 1, 2, 3 y 4	UN	0	\$ 9.902	\$ -
46	Herramienta menor para Instalación de Postes para cámara de video detección Tipo 5 y 6	UN	0	\$ 29.714	\$ -
47	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos	JGO	76	\$ 62.100	\$ 4.719.600
48	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes para cámaras de video detección	JGO	0	\$ 70.307	\$ -
49	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección	UN	75	\$ 31.167	\$ 2.337.525
50	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección	UN	76	\$ 79.448	\$ 6.038.048
51	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección	UN	0	\$ 40.511	\$ -
52	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	1	\$ 44.191	\$ 44.191

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
53	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	14	\$ 49.285	\$ 689.990
54	Enderezar platina y/o cartelas de postes T1, T1X, T2 y/o postes de video detección	UN	0	\$ 61.588	\$ -
55	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	17	\$ 258.861	\$ 4.400.637
56	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)	UN	0	\$ 262.889	\$ -
57	Reemplazo de platina de la base para poste semafórico	UN	2	\$ 161.047	\$ 322.094
58	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo 1, 2, 3 y 6	UN	0	\$ 179.614	\$ -
59	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo 4 y 5	UN	0	\$ 179.614	\$ -
60	Reparación de platina de la base para postes	UN	54	\$ 86.574	\$ 4.674.996
68	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	172	\$ 2.183	\$ 375.476
69	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	127	\$ 9.672	\$ 1.228.344
71	Instalación de marco rectangular para caja de paso sencilla	UN	3	\$ 41.475	\$ 124.425
72	Instalación de marco rectangular para caja de paso doble	UN	0	\$ 69.885	\$ -
TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)					\$ 30.285.363

DETALLE DEL A.I.U.				
Total Costo Directo (Sin A.I.U.)				\$ 22.144.898
Administración		29,76%		\$ 6.590.322
Imprevistos		1,00%		\$ 221.449
Utilidad		6,00%		\$ 1.328.694

Fuente: TPD Ingenieria S.A.S.

3.3. BITÁCORA PINTURA

En el Cuadro 4, se relacionan las actividades ejecutadas en pintura durante el mes de abril de 2023.

Cuadro 8. Bitácora pintura periodo 01/04/23 - 30/04/23

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
1	Nº ORDEN CENTRAL	6752	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	3	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA	lunes, 10 de abril de 2023		3	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
	EXT	3700		2	Pintura en vía de Postes del tipo T1
	I.D.	1497		1	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
	GRUPO	194		3	Implementación PMT, para trabajos en andén
				3	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
OBSERVACIONES: SE PINTAN 2 T1 Y 1 T2 ADEMAS SE NIVELAN					

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
2	Nº ORDEN CENTRAL	6871	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 16 S	3	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA		martes, 11 de abril de 2023	3	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
	EXT	3420		2	Pintura en vía de Postes del tipo T1
	I.D.	1009		1	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
	GRUPO	194		3	Implementación PMT, para trabajos en andén
				3	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
					OBSERVACIONES: SE PINTAN 2 T1 Y 1 T2 ADEMAS SE NIVELAN
3	Nº ORDEN CENTRAL	6979	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV CIUDAD DE QUITO (TV 31)	7	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA		miércoles, 12 de abril de 2023	7	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
	EXT	3190.		7	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	715		7	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	194			OBSERVACIONES: SE NIVELAN 1 T1, 5 T2 Y 1 T2 DE 8,5
4	Nº ORDEN CENTRAL	7095	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV CIUDAD DE QUITO (TV 31)	1	Pintura en vía de Postes del tipo T1
	FECHA		jueves, 13 de abril de 2023	3	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
	EXT	3190.		4	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	715		4	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	194			OBSERVACIONES: SE PINTAN 1 T1 Y 3 T2
5	Nº ORDEN CENTRAL	7241	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV CIUDAD DE QUITO (TV 31)	2	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
	FECHA		viernes, 14 de abril de 2023	1	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")
	EXT	3190.		3	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	715		4	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	194			OBSERVACIONES: SE PINTAN 2 T2 Y 1 T2 DE 8,5
6	Nº ORDEN CENTRAL	7407	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	6	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA		lunes, 17 de abril de 2023	6	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
	EXT	3327		6	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	1035		6	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	194			OBSERVACIONES: SE NIVELAN 3 T1, 1 T1X Y 2 T2
7	Nº ORDEN CENTRAL	7516	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	3	Pintura en vía de Postes del tipo T1
	FECHA		martes, 18 de abril de 2023	1	Pintura en vía de Postes del tipo T1X
	EXT	3327		2	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
	I.D.	1035		6	Implementación PMT, para trabajos en andén
	GRUPO	194		6	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
					OBSERVACIONES: SE PINTAN 3 T1, 1 T1X Y 2 T2
8	Nº ORDEN CENTRAL	7636	KR 12D X CL 17 S	5	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos
	FECHA		miércoles, 19 de abril de 2023	5	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
	EXT	3261		3	Lavado de Postes Semafóricos T1 o T1X
	I.D.	991		2	Pintura en vía de Postes del tipo T1
	GRUPO	194		5	Implementación PMT, para trabajos en andén
				5	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
					OBSERVACIONES: SE PINTAN 2 T1, SE LAVAN 3 T1 Y SE NIVELAN
9	Nº ORDEN CENTRAL	7726	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	5	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
	FECHA	jueves, 20 de abril de 2023		5	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
	EXT	3271		1	Lavado de Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")
	I.D.	974		1	Pintura en vía de Postes del tipo T1
	GRUPO	194		3	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
				5	Implementación PMT, para trabajos en andén
				5	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	OBSERVACIONES: SE PINTAN 1 T1 Y 3 T2, SE LAVA 1 V.D. Y SE NIVELAN				
	10	Nº ORDEN CENTRAL	7805	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	7
	FECHA	viernes, 21 de abril de 2023		7	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
	EXT	3272		7	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	981		7	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	194		OBSERVACIONES: SE NIVELAN 4 T1 Y 3 T2	
	11	Nº ORDEN CENTRAL	7890	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	4
	FECHA	sábado, 22 de abril de 2023		3	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
	EXT	3272		7	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	981		7	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	194		OBSERVACIONES: SE PINTAN 4 T1 Y 3 T2	
	12	Nº ORDEN CENTRAL	7969	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	5
	FECHA	lunes, 24 de abril de 2023		5	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
	EXT	3280		1	Lavado de Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")
	I.D.	1125		2	Pintura en vía de Postes del tipo T1
	GRUPO	194		2	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
				5	Implementación PMT, para trabajos en andén
				5	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	OBSERVACIONES: SE PINTAN 2 T1 Y 2 T2, SE LAVA 1 V.D. Y SE NIVELAN				
	13	Nº ORDEN CENTRAL	8073	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV DE LA HORTUA (CL 1)	7
	FECHA	martes, 25 de abril de 2023		7	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
	EXT	3042		7	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	956		7	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	194		OBSERVACIONES: SE NIVELAN 3 T1, 1 T1X Y 3 T2	
	14	Nº ORDEN CENTRAL	8169	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV DE LA HORTUA (CL 1)	3
	FECHA	miércoles, 26 de abril de 2023		1	Pintura en vía de Postes del tipo T1X
	EXT	3042		3	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
	I.D.	956		7	Implementación PMT, para trabajos en andén
	GRUPO	194		7	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	OBSERVACIONES: SE PINTAN 3 T1, 1 T1X Y 3 T2				
	15	Nº ORDEN CENTRAL	8270	KR 7 X AV DE LA HORTUA (CL 1)	7
	FECHA	jueves, 27 de abril de 2023		7	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección
	EXT	3043		1	Lavado de Postes Semafóricos T1 o T1X
	I.D.	953		7	Implementación PMT, para trabajos en andén
	GRUPO	194		7	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	OBSERVACIONES: SE NIVELAN 5 T1, Y 2 T2 Y SE LAVA 1 T1, TAMBIEN I.D. 954				

Nº ORDEN TPD			DIRECCION	CANTIDAD	LABOR REALIZADA
16	Nº ORDEN CENTRAL	8347	KR 7 X AV DE LA HORTUA (CL 1)	4	Pintura en vía de Postes del tipo T1
	FECHA		viernes, 28 de abril de 2023	2	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")
	EXT	3043		6	Implementación PMT, para trabajos en andén
	I.D.	953		6	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada
	GRUPO	194		OBSERVACIONES: SE NIVELAN 5 T1, Y 2 T2 Y SE LAVA 1 T1, TAMBIEN I.D. 954	

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

3.4. CORTE PINTURA

En el Cuadro 9, se presenta el detalle del corte de pintura ejecutado durante el mes de abril.

Cuadro 9 Corte pintura periodo 01/04/23 - 30/04/23

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
47	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos	JGO	55	\$ 62.100	\$ 3.415.500
51	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o poste de video detección	UN	55	\$ 40.511	\$ 2.228.105
61	Lavado de Postes Semafóricos T1 o T1X	UN	4	\$ 32.711	\$ 130.844
62	Lavado de Postes Semafóricos T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")	UN	0	\$ 152.617	\$ 0
63	Lavado de Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	2	\$ 166.551	\$ 333.102
64	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	24	\$ 113.082	\$ 2.713.968
65	Pintura en vía de Postes del tipo T1X	UN	2	\$ 116.030	\$ 232.060
66	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=2.5 a 6.5 Metros - Tubería de Diámetro 4")	UN	22	\$ 245.916	\$ 5.410.152
67	Pintura en vía de Postes del tipo T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	1	\$ 333.173	\$ 333.173
68	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	88	\$ 2.183	\$ 192.104
69	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	89	\$ 9.672	\$ 860.808
TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)					\$ 15.849.816
DETALLE DEL A.I.U.					
Total Costo Directo (Sin A.I.U.)					\$ 11.589.511
Administración			29,76%		\$ 3.449.039
Imprevistos			1,00%		\$ 115.895
Utilidad			6,00%		\$ 695.371

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

3.5. CORTE TALLER

En el Cuadro 10, se presenta el detalle del corte taller ejecutado durante el mes de abril.

Cuadro 10. Corte taller periodo 01/04/23 - 30/04/23

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	60	\$ 1.033.718	\$ 62.023.080,00
6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	10	\$ 1.286.757	\$ 12.867.570,00
7	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=2.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	\$ 1.565.554	\$ -
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	\$ 1.946.468	\$ -
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	\$ 2.304.968	\$ -
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	\$ 2.692.815	\$ -
11	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro = 8")	UN	0	\$ 5.512.920	\$ -
12	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 1 (H=8 Metros)	UN	0	\$ 3.562.519	\$ -
13	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 2 (H=12 Metros)	UN	0	\$ 4.962.315	\$ -
14	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 3 (H=6m - L=4m)	UN	0	\$ 5.183.119	\$ -
15	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 4 (H=8m - L=6m)	UN	0	\$ 6.158.530	\$ -
16	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN	0	\$ 7.587.853	\$ -
17	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO 6 (H=6m - LT=8m)	UN	0	\$ 5.389.195	\$ -
18	Reemplazo total de la platina del poste semafórico	UN	0	\$ 107.301	\$ -
19	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO 1, 2, 3 y 6	UN	0	\$ 83.872	\$ -
20	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO 4 y 5	UN	0	\$ 287.454	\$ -
21	Reemplazo de las cartelas del poste semafórico	JGO	0	\$ 88.720	\$ -
22	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO 1, 2, 4, 5 y 6	JGO	0	\$ 100.490	\$ -
23	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO 3	JGO	0	\$ 95.108	\$ -
24	Reemplazo de sección recta de 3" del tubo del poste semafórico	ML	0	\$ 201.002	\$ -
25	Reemplazo de sección recta de 4" del tubo del poste semafórico	ML	0	\$ 303.863	\$ -
26	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 50.8X 3.0 del poste de video detección	ML	0	\$ 412.344	\$ -
27	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 101.6X 4.0 del poste de video detección	ML	0	\$ 714.011	\$ -
28	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 127X 4.0 del poste de video detección	ML	0	\$ 787.778	\$ -
29	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 152.4X 5.0 del poste de video detección	ML	0	\$ 1.195.763	\$ -
30	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 203.2X 4.5 del poste de video detección	ML	0	\$ 1.912.499	\$ -
31	Reemplazo de sección curva de 3" del tubo del poste semafórico T2	UN	0	\$ 406.250	\$ -
32	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1	UN	0	\$ 75.441	\$ -
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1X	UN	0	\$ 77.643	\$ -
34	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN	0	\$ 103.895	\$ -
35	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 1 (H= 8 Metros)	UN	0	\$ 102.238	\$ -
36	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 2 (H= 12 Metros)	UN	0	\$ 152.632	\$ -

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
37	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 3 (H=6m - L=4m)	UN	0	\$ 132.837	\$ -
38	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 4 (H=8m - L=6m)	UN	0	\$ 171.293	\$ -
39	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN	0	\$ 194.146	\$ -
40	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo 6 (H=6m - LT=8m)	UN	0	\$ 122.415	\$ -
52	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	0	\$ 44.191	\$ -
TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)					\$ 74.890.650

DETALLE DEL A.I.U.		
Total Costo Directo (Sin A.I.U.)		\$ 54.760.640
Administración	29,76%	\$ 16.296.766
Imprevistos	1,00%	\$ 547.606
Utilidad	6,00%	\$ 3.285.638

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

3.6. CORTE ADMINISTRATIVO

En el Cuadro 11, se presenta el detalle del corte administrativo ejecutado durante el mes de marzo.

Cuadro 11. Corte administrativo total periodo 01/04/23 - 30/04/23

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
1	Mano de obra mensual cuadrilla en calle: Ayudante, Oficial y Soldador	UN / MES	3,00	\$ 10.077.546	\$ 30.232.638
2	Vehículo tipo camioneta, incluye conductor, Mantenimiento y combustible	MES	1,00	\$ 9.905.350	\$ 9.905.350
3	Alquiler Camión grúa doble cabina, con brazo hidráulico con aditamento para gancho	UN / MES	3,00	\$ 33.000.000	\$ 99.000.000
4	Mano de obra mensual Ayudante	MES	1,50	\$ 2.534.038	\$ 3.801.057
70	Banderero (Incluye paleta de pare-siga en polietileno)	Hora	480	\$ 8.618	\$ 4.136.640
TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)					\$ 147.075.685

DETALLE DEL A.I.U.			
Total Costo Directo (Sin A.I.U.)			\$ 107.542.911
Administración	%	29,76%	\$ 32.004.770
Imprevistos	%	1,00%	\$ 1.075.429
Utilidad	%	6,00%	\$ 6.452.575

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

3.7. INVENTARIO DE TAPAS

De acuerdo con las tapas que han sido retiradas del almacén de la SDM y con las que se cuentan en bodega, en el Cuadro 12 y el Cuadro 13, se relacionan las intersecciones donde se realizó la instalación de los elementos en el mes de abril de 2023, además, las cantidades y fecha de ejecución. Cabe resaltar que, todas las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual de este contrato son reportadas en la Central de Semaforización a través de radio y registradas en la plataforma Mántum.

Cuadro 12. Inventario de tapas periodo 01/04/23 - 30/04/23

No.	PROCEDENCIA TAPA	EXT.	I.D.	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PATIO No 4 SDM	1540	697	AV CIUDAD DE CALI (AK 86) X CL 75	01-abr.-23	1	CAMBIO
2	PATIO No 4 SDM	1108	1277	KR 5 X CL 70A	04-abr.-23	1	CAMBIO
3	PATIO No 4 SDM	3270	967	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV FUCHA (AC 11 S)	11-abr.-23	1	CAMBIO
4	PATIO No 4 SDM	2844	800	AV CIUDAD DE CALI (AK 86) X AV FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC 22)	11-abr.-23	1	CAMBIO
5	PATIO No 4 SDM	3049	1754	KR 78 K X CL 40 SUR	13-abr.-23	1	CAMBIO
6	PATIO No 4 SDM	3010	1051	AV CARACAS (AK 14) X CL 65 S	14-abr.-23	2	CAMBIO
7	PATIO No 4 SDM	1335	229	KR 50 X AV ALFREDO D BATEMAN (TV 55)	14-abr.-23	1	CAMBIO
8	PATIO No 4 SDM	3038	1181	KR 5 X AV DE LOS COMUNEROS (CL 6)	16-abr.-23	2	CAMBIO
9	PATIO No 4 SDM	3327	1035	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	17-abr.-23	1	CAMBIO
10	PATIO No 4 SDM	3261	991	KR 12D X CL 17 S	19-abr.-23	1	CAMBIO
11	PATIO No 4 SDM	2347	1617	KR 69D X CL 24A	20-abr.-23	1	CAMBIO
12	PATIO No 4 SDM	2903	761	AV DE LA CONSTITUCIÓN (AK 68D) X AV INDUSTRIAL (CL 19)	20-abr.-23	1	CAMBIO
13	PATIO No 4 SDM	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	21-abr.-23	1	CAMBIO
14	PATIO No 4 SDM	3271	974	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	21-abr.-23	2	CAMBIO
15	PATIO No 4 SDM	3280	1125	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	24-abr.-23	2	CAMBIO
16	PATIO No 4 SDM	2907	1194	KR 13A X CL 28	25-abr.-23	1	CAMBIO
17	PATIO No 4 SDM	3672	1110	KR 22B X AV CIUDAD DE VILLAVICENCIO (AC 61 S)	26-abr.-23	1	CAMBIO
18	PATIO No 4 SDM	3282	1537	KR 84A X AV BOSA (CL 59 S)	26-abr.-23	1	INSTALACION
19	PATIO No 4 SDM	2785	898	KR 124 X AV CENTENARIO (AC 17)	26-abr.-23	1	CAMBIO
20	PATIO No 4 SDM	3457	881	KR 78K X CL 38C S	26-abr.-23	1	CAMBIO

No.	PROCEDENCIA TAPA	EXT.	I.D.	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
21	PATIO No 4 SDM	3707	979	KR 19D X AV DE LA HORTUA (CL 1)	26-abr.-23	1	INSTALACION
22	PATIO No 4 SDM	3349	1126	AV DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AK 68) X CL 8 S	27-abr.-23	1	INSTALACION
23	PATIO No 4 SDM	1615.	1622	AV SANTA BARBARA (AK 19) X AC 146	27-abr.-23	2	CAMBIO
24	PATIO No 4 SDM	3353	1151	KR 38 X AV CIUDAD MONTES (AC 3)	27-abr.-23	2	CAMBIO
25	PATIO No 4 SDM	2411	646	AV CUNDINAMARCA (AK 36) X AV COLON (AC 13)	28-abr.-23	2	CAMBIO
26	PATIO No 4 SDM	3830	1222	KR 5A X CL 30A S	28-abr.-23	1	CAMBIO
27	PATIO No 4 SDM	3265	988	KR 8 X AV JOSE ASUNCIÓN SILVA (CL 27 S)	28-abr.-23	1	CAMBIO
28	PATIO No 4 SDM	2146	509	TV 28 X CL 53B BIS	30-abr.-23	1	INSTALACION
					TOTAL	35	
CANTIDAD TOTAL INICIAL 49					14		

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S

Cuadro 8. Inventario de tapas antivandálicas periodo 01/04/23 - 30/04/23

No.	PROCEDENCIA TAPA	EXT.	I.D.	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	BODEGA TPD	1210	264	AV COLOMBIA (AK 24) X CL 76	14-abr.-23	1	CAMBIO
2	BODEGA TPD	3036	1198	KR 4 X AV DE LOS COMUNEROS (CL 6)	16-abr.-23	1	CAMBIO
3	BODEGA TPD	3038	1181	KR 5 X AV DE LOS COMUNEROS (CL 6)	16-abr.-23	2	INSTALACION
4	BODEGA TPD	3280	1125	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	20-abr.-23	1	CAMBIO
5	BODEGA TPD	2953	814	KR 111C X AV JOSE CELESTINO MUTIS (AC 63)	21-abr.-23	1	CAMBIO
6	BODEGA TPD	2319	622	AK 24 X AV DE LOS COMUNEROS (AC 6)	25-abr.-23	1	CAMBIO
7	BODEGA TPD	3282	1537	KR 84A X AV BOSA (CL 59 S)	26-abr.-23	1	INSTALACION
8	BODEGA TPD	3483	888	AV PRIMERO DE MAYO (TV 78H) X CL 41B S	26-abr.-23	1	CAMBIO
					TOTAL	9	
CANTIDAD TOTAL INICIAL 11					2		

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

3.8. INVENTARIO DE POSTES DE ENTRADA

En el Cuadro 14, se presenta el inventario de postes de entrada, que hace referencia a los postes retirados de almacén a la fecha y los fabricados en abril, se cuenta dentro del inventario con 324 postes entre T1 y T2. A continuación, se relaciona el detalle de la cantidad mencionada.

Cuadro 9. Inventario de postes de entrada periodo 01/04/23 - 30/04/23

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
1	PATIO No. 4 SDM	2113.	1428	KR 8 X CL 12B	12ABR23 - 25ABR23	0							SINIESTRO	122766
2	PATIO No. 4 SDM	2907	1194	KR 13A X CL 28	12ABR23 - 25ABR23	0							MANTENIMIENTO	122767
3	PATIO No. 4 SDM	3413	995	TV 18BIS X CL 13A S	12ABR23 - 22ABR23	0							MANTENIMIENTO	122768
4	PATIO No. 4 SDM	3190.	715	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV CIUDAD DE QUITO (TV 31)	12ABR23 - 14ABR23	0							MANTENIMIENTO	122769
5	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	122770
6	PATIO No. 4 SDM	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	12ABR23 - 21ABR23	0							MANTENIMIENTO	122771
7	PATIO No. 4 SDM	2907	1194	KR 13A X CL 28	12ABR23 - 25ABR23	0							MANTENIMIENTO	122772
8	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	122773
9	PATIO No. 4 SDM	3271	974	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	12ABR23 - 20ABR23	0							MANTENIMIENTO	122774
10	PATIO No. 4 SDM	2907	1194	KR 13A X CL 28	12ABR23 - 26ABR23	0							MANTENIMIENTO	122775

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
11	PATIO No. 4 SDM	3271	974	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	12ABR23 - 20ABR23	0							MANTENIMIENTO	122776
12	PATIO No. 4 SDM	2907	1194	KR 13A X CL 28	12ABR23 - 25ABR23	0							MANTENIMIENTO	122777
13	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	122778
14	PATIO No. 4 SDM	2144	497	KR 19B X AV JORGE ELIECER GAITÁN (AC 26)	12ABR23 - 18ABR23	0							SINIESTRO	122779
15	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	122780
16	BODEGA TPD				31-may.-22			1					POSTE NUEVO	132637
17	BODEGA TPD				31-may.-22			1					POSTE NUEVO	132638
18	BODEGA TPD				31-may.-22			1					POSTE NUEVO	132639
19	BODEGA TPD				31-may.-22			1					POSTE NUEVO	132640
20	BODEGA TPD				30-jun.-22		1						POSTE NUEVO	132922
21	BODEGA TPD				30-jun.-22		1						POSTE NUEVO	132923
22	BODEGA TPD				30-jun.-22			1					POSTE NUEVO	132924
23	BODEGA TPD				30-jun.-22			1					POSTE NUEVO	132925
24	BODEGA TPD				30-jun.-22			1					POSTE NUEVO	132926
25	BODEGA TPD				30-jun.-22			1					POSTE NUEVO	132927
26	BODEGA TPD				30-jun.-22			1					POSTE NUEVO	132928
27	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133182
28	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133183
29	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133184
30	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133185
31	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133186
32	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133187
33	BODEGA TPD	3045	1272	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2 S	31JUL22 - 10ABR23					0			MANTENIMIENTO	133188
34	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133189
35	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133190
36	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133191
37	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133192
38	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133193
39	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133194
40	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133195
41	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133196
42	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133197
43	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133198

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
44	BODEGA TPD				31-jul.-22					1			POSTE NUEVO	133199
45	BODEGA TPD				31-jul.-22						1		POSTE NUEVO	133224
46	BODEGA TPD				31-jul.-22						1		POSTE NUEVO	133225
47	BODEGA TPD				31-jul.-22						1		POSTE NUEVO	133226
48	BODEGA TPD				31-jul.-22						1		POSTE NUEVO	133227
49	BODEGA TPD				31-jul.-22						1		POSTE NUEVO	133228
50	BODEGA TPD				31-jul.-22						1		POSTE NUEVO	133229
51	BODEGA TPD				31-jul.-22						1		POSTE NUEVO	133230
52	BODEGA TPD	3270	967	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV FUCHA (AC 11 S)	31JUL22 - 11ABR23						0		MANTENIMIENTO	133231
53	BODEGA TPD	2907	1194	KR 13A X CL 28	31JUL22 - 26ABR23						0		MANTENIMIENTO	133232
54	BODEGA TPD				31-ago.-22				1				POSTE NUEVO	133467
55	BODEGA TPD				31-ago.-22				1				POSTE NUEVO	133468
56	BODEGA TPD				31-ago.-22				1				POSTE NUEVO	133469
57	BODEGA TPD				31-ago.-22				1				POSTE NUEVO	133470
58	BODEGA TPD				31-ago.-22				1				POSTE NUEVO	133471
59	BODEGA TPD				31-ago.-22				1				POSTE NUEVO	133472
60	BODEGA TPD				31-ago.-22				1				POSTE NUEVO	133473
61	BODEGA TPD	3270	967	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV FUCHA (AC 11 S)	31AGO22 - 11ABR23				0				MANTENIMIENTO	133474
62	BODEGA TPD	3420	1009	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 16 S	31AGO22 - 15ABR23				0				MANTENIMIENTO	133475
63	BODEGA TPD	3274	1269	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 4 S	31AGO22 - 15ABR23				0				MANTENIMIENTO	133476
64	BODEGA TPD	3271	974	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	31AGO22 - 20ABR23				0				MANTENIMIENTO	133477
65	BODEGA TPD	2907	1194	KR 13A X CL 28	31AGO22 - 25ABR23				0				MANTENIMIENTO	133478
66	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133479
67	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133480
68	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133481
69	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133482
70	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133483
71	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133484
72	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133485
73	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133486
74	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133487
75	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133488
76	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133489
77	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133490
78	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133491
79	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133492
80	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133493
81	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133494
82	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133495
83	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133496
84	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133497
85	BODEGA TPD				31-ago.-22					1			POSTE NUEVO	133498
86	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133499
87	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133500

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
88	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133501
89	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133502
90	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133503
91	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133504
92	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133505
93	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133506
94	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133507
95	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133508
96	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133509
97	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133510
98	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133511
99	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133512
100	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133513
101	BODEGA TPD				31-ago.-22						1		POSTE NUEVO	133514
102	AK 84 X CL 69 S				30-sep.-22					1			REPARACION	102223
103	AK 84 X CL 69 S				30-sep.-22					1			REPARACION	102224
104	BODEGA TPD	3271	974	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	30SEP22 - 20ABR23				0				MANTENIMIENTO	133606
105	BODEGA TPD	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	30SEP22 - 21ABR23				0				MANTENIMIENTO	133607
106	BODEGA TPD	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	30SEP22 - 21ABR23				0				MANTENIMIENTO	133608
107	BODEGA TPD	2907	1194	KR 13A X CL 28	30SEP22 - 21ABR23				0				MANTENIMIENTO	133609
108	BODEGA TPD	2907	1194	KR 13A X CL 28	30SEP22 - 26ABR23				0				MANTENIMIENTO	133610
109	BODEGA TPD	3418	987	KR 15 X AV FUCHA (AC 11 S)	30SEP22 - 12ABR23				0				MANTENIMIENTO	133611
110	BODEGA TPD	3418	987	KR 15 X AV FUCHA (AC 11 S)	30SEP22 - 12ABR23				0				MANTENIMIENTO	133612
111	BODEGA TPD	3031	1734	Carrera 89 X Av Bosa	30SEP22 - 17ABR23				0				SINIESTRO	133613
112	BODEGA TPD	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	30SEP23 - 27ABR23				0				MANTENIMIENTO	133614
113	BODEGA TPD	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	30SEP23 - 27ABR23				0				MANTENIMIENTO	133615
114	BODEGA TPD	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	30SEP23 - 28ABR23				0				MANTENIMIENTO	133616
115	BODEGA TPD	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	30SEP23 - 28ABR23				0				MANTENIMIENTO	133617
116	BODEGA TPD	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	30SEP23 - 28ABR23				0				MANTENIMIENTO	133618
117	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133619
118	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133620
119	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133621
120	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133622
121	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133623
122	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133624
123	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133625
124	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133626
125	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133627
126	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133628
127	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133629
128	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133630
129	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133631
130	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133632
131	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133633

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
132	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133634
133	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133635
134	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133636
135	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133637
136	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133638
137	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133639
138	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133640
139	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133641
140	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133642
141	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133643
142	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133644
143	BODEGA TPD				30-sep.-22				1				POSTE NUEVO	133645
144	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133646
145	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133647
146	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133648
147	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133649
148	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133650
149	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133651
150	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133652
151	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133653
152	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133654
153	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133655
154	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133656
155	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133657
156	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133658
157	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133659
158	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133660
159	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133661
160	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133662
161	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133663
162	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133664
163	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133665
164	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133666
165	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133667
166	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133668
167	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133669
168	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133670
169	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133671
170	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133672
171	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133673
172	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133674
173	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133675
174	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133676
175	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133677

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
176	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133678
177	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133679
178	BODEGA TPD	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	30SEP22 - 21ABR23					0			MANTENIMIENTO	133680
179	BODEGA TPD	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	30SEP22 - 13ABR23					0			MANTENIMIENTO	133681
180	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133682
181	BODEGA TPD	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	30SEP22 - 13ABR23					0			MANTENIMIENTO	133683
182	BODEGA TPD	3386	999	KR 12D X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	30SEP22 - 29ABR23					0			MANTENIMIENTO	133684
183	BODEGA TPD				30-sep.-22					1			POSTE NUEVO	133685
184	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133686
185	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133687
186	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133688
187	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133689
188	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133690
189	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133691
190	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133692
191	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133693
192	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133694
193	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133695
194	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133696
195	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133697
196	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133698
197	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133699
198	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133700
199	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133701
200	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133702
201	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133703
202	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133704
203	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133705
204	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133706
205	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133707
206	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133708
207	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133709
208	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133710
209	BODEGA TPD	3418	987	KR 15 X AV FUCHA (AC 11 S)	30SEP22 - 12ABR23						0		MANTENIMIENTO	133711
210	BODEGA TPD	3280	1125	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	30SEP22 - 24ABR23						0		MANTENIMIENTO	133712
211	BODEGA TPD	3190.	715	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV CIUDAD DE QUITO (TV 31)	30SEP22 - 14ABR23						0		MANTENIMIENTO	133713
212	BODEGA TPD	1318	1581	KR 102 X DG 86 A	30SEP22 - 18ABR23						0		SINIESTRO	133714
213	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133715
214	BODEGA TPD	3327	1035	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	30SEP22 - 17ABR23						0		MANTENIMIENTO	133718
215	BODEGA TPD	3417	1011	KR 18 X CL 19 S	30SEP22 - 22ABR23						0		MANTENIMIENTO	133719
216	BODEGA TPD	3270	967	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV FUCHA (AC 11 S)	30SEP22 - 11ABR23						0		MANTENIMIENTO	133720
217	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133721

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
218	BODEGA TPD	3418	987	KR 15 X AV FUCHA (AC 11 S)	30SEP22 - 12ABR23						0		MANTENIMIENTO	133722
219	BODEGA TPD				30-sep.-22						1		POSTE NUEVO	133723
220	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133922
221	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133923
222	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133924
223	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133925
224	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133926
225	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133927
226	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133928
227	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133929
228	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133930
229	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133931
230	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133932
231	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133933
232	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133934
233	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133935
234	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133936
235	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133937
236	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133938
237	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133939
238	BODEGA TPD				31-oct.-22				1				POSTE NUEVO	133940
239	BODEGA TPD	3327	1035	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	30NOV22 - 17ABR23					0			MANTENIMIENTO	133941
240	BODEGA TPD				31-oct.-22					1			POSTE NUEVO	133942
241	BODEGA TPD	3280	1125	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	30NOV22 - 24ABR23					0			MANTENIMIENTO	133943
242	BODEGA TPD	2534	1627	AV CIUDAD DE CALI (AK 86) X CL 52A	30NOV22 - 3ABR23	0							SINIESTRO	134020
243	BODEGA TPD				30-nov.-22	1							POSTE NUEVO	134021
244	BODEGA TPD				30-nov.-22	1							POSTE NUEVO	134022
245	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134023
246	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134024
247	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134025
248	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134026
249	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134027
250	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134028
251	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134029
252	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134030
253	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134031
254	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134032
255	BODEGA TPD	3261	991	KR 12D X CL 17 S	30NOV22 - 19ABR23				0				MANTENIMIENTO	134033
256	BODEGA TPD	3261	991	KR 12D X CL 17 S	30NOV22 - 19ABR23				0				MANTENIMIENTO	134034
257	BODEGA TPD	3261	991	KR 12D X CL 17 S	30NOV22 - 19ABR23				0				MANTENIMIENTO	134035
258	BODEGA TPD	3261	991	KR 12D X CL 17 S	30NOV22 - 19ABR23				0				MANTENIMIENTO	134036
259	BODEGA TPD	3254	998	KR 12D X CL 19 S	30NOV22 - 18ABR23				0				MANTENIMIENTO	134037
260	BODEGA TPD	3045	1272	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2 S	30NOV22 - 10ABR23				0				MANTENIMIENTO	134038
261	BODEGA TPD	3254	998	KR 12D X CL 19 S	30NOV22 - 18ABR23				0				MANTENIMIENTO	134039

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
262	BODEGA TPD				30-nov.-22				1				POSTE NUEVO	134042
263	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134043
264	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134044
265	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134045
266	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134046
267	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134047
268	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134048
269	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134049
270	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134050
271	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134051
272	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134052
273	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134053
274	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134054
275	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134055
276	BODEGA TPD				30-nov.-22					1			POSTE NUEVO	134058
277	AV. BOYACÁ (KR 17) X CL 17 BIS S				31-dic.-22	1							REPARACION	102185
278	AV. BOYACÁ (KR 17) X CL 17 BIS S				31-dic.-22	1							REPARACION	102186
279	BODEGA TPD	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	31DIC22 - 13ABR23	0							MANTENIMIENTO	134112
280	BODEGA TPD	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	31-dic.-22	0							MANTENIMIENTO	134113
281	BODEGA TPD	3270	967	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV FUCHA (AC 11 S)	31DIC22 - 11ABR23	0							MANTENIMIENTO	134114
282	BODEGA TPD	3045	1272	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2 S	31DIC22 - 10ABR23	0							MANTENIMIENTO	134115
283	BODEGA TPD	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	31DIC22 - 13ABR23	0							MANTENIMIENTO	134124
284	BODEGA TPD	2118	625	KR 32 X AV COLON (AC 13)	31DIC22 - 03ABR23	0							SINIESTRO	134125
285	BODEGA TPD	3327	1035	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	31DIC22 - 17ABR23	0							MANTENIMIENTO	134126
286	BODEGA TPD	2003	823	KR 96C X AV FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC 22)	31DIC22 - 11ABR23	0							SINIESTRO	134127
287	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134128
288	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134129
289	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134130
290	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134131
291	PATIO No. 4 SDM	2907	1194	KR 13A X CL 28	12ABR23 - 26ABR23	0							MANTENIMIENTO	134132
292	BODEGA TPD	3045	1272	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2 S	31DIC22 - 10ABR23	0							MANTENIMIENTO	134133
293	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134134
294	PATIO No. 4 SDM	2710	687	AV DE LA ESMERALDA (AK 60) X AV LUIS CARLOS GALÁN (AC 24)	12ABR23 - 30ABR23	0							SINIESTRO	134135
295	PATIO No. 4 SDM	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	12ABR23 - 27ABR23	0							MANTENIMIENTO	134136
296	PATIO No. 4 SDM	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	12ABR23 - 21ABR23	0							MANTENIMIENTO	134137
297	PATIO No. 4 SDM	3280	1125	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	12ABR23 - 24ABR23	0							MANTENIMIENTO	134138
298	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134139
299	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134140
300	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134141
301	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134142
302	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134143
303	PATIO No. 4 SDM	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	12ABR23 - 27ABR23	0							MANTENIMIENTO	134144
304	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134145

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
305	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134146
306	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134147
307	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134148
308	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134149
309	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134150
310	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134151
311	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23	1							POSTE NUEVO	134152
312	PATIO No. 4 SDM	2907	1194	KR 13A X CL 28	12ABR23 - 26ABR23	0							MANTENIMIENTO	134153
313	BODEGA TPD				31-dic.-22		1						POSTE NUEVO	134155
314	BODEGA TPD				31-dic.-22		1						POSTE NUEVO	134156
315	BODEGA TPD	2123	388	KR 9 X CL 24	31DIC22 - 10ABR23		0						SINIESTRO	134157
316	PATIO No. 4 SDM				12-abr.-23		1						POSTE NUEVO	134158
317	PATIO No. 4 SDM	3808	1116	KR 62A X AV DEL SUR (CL 45A S)	12ABR23 - 23ABR23		0						SINIESTRO	134159
318	BODEGA TPD	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	31DIC22 - 13ABR23				0				MANTENIMIENTO	134162
319	BODEGA TPD	3254	998	KR 12D X CL 19 S	31DIC22 - 18ABR23				0				MANTENIMIENTO	134163
320	BODEGA TPD				31-dic.-22					1			MANTENIMIENTO	134178
321	BODEGA TPD				31-dic.-22					1			POSTE NUEVO	134179
322	BODEGA TPD				31-dic.-22					1			POSTE NUEVO	134180
323	BODEGA TPD				31-dic.-22					1			MANTENIMIENTO	134181
324	BODEGA TPD				31-dic.-22					1			POSTE NUEVO	134182
325	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
326	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
327	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
328	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
329	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
330	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
331	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
332	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
333	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
334	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
335	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
336	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
337	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
338	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
339	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
340	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
341	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
342	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
343	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
344	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
345	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
346	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
347	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
348	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
349	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
350	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
351	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
352	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
353	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
354	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
355	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
356	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
357	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
358	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
359	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
360	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
361	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
362	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
363	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
364	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
365	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
366	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
367	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
368	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
369	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
370	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
371	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
372	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
373	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
374	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
375	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
376	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
377	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
378	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
379	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
380	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
381	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
382	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
383	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
384	BODEGA TPD				30-abr.-23	1							POSTE NUEVO	
385	BODEGA TPD				30-abr.-23		1						POSTE NUEVO	
386	BODEGA TPD				30-abr.-23		1						POSTE NUEVO	
387	BODEGA TPD				30-abr.-23		1						POSTE NUEVO	
388	BODEGA TPD				30-abr.-23		1						POSTE NUEVO	
389	BODEGA TPD				30-abr.-23		1						POSTE NUEVO	
390	BODEGA TPD				30-abr.-23		1						POSTE NUEVO	
391	BODEGA TPD				30-abr.-23		1						POSTE NUEVO	
392	BODEGA TPD				30-abr.-23		1						POSTE NUEVO	

No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
393	BODEGA TPD				30-abr.-23		1						POSTE NUEVO	
394	BODEGA TPD				30-abr.-23		1						POSTE NUEVO	
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO / POSTES EN TERRENO						86	15	9	64	95	51	0		
TOTAL						320								

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

3.9. INVENTARIO DE POSTES DE SALIDA

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en terreno para el retiro e instalación de postes, salen del inventario de TPD 73 elementos semafóricos, a partir de la chatarrización del material que no puede ser reutilizado para este contrato, debido al alto deterioro que presenta y/o el calibre del mismo que impide su reparación.

Cuadro 10. Inventario postes de salida periodo 01/04/23 - 30/04/23

No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
13	2534	1627	AV CIUDAD DE CALI (AK 86) X CL 52A	03-abr.-23	1							SINIESTRO
14	2123	388	KR 9 X CL 24	10-abr.-23		1						SINIESTRO
15	3045	1272	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2 S	10-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
16	3045	1272	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2 S	10-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
17	3045	1272	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2 S	10-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
18	3045	1272	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2 S	10-abr.-23					1			MANTENIMIENTO
19	2003	823	KR 96C X AV FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC 22)	11-abr.-23	1							SINIESTRO
20	3270	967	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV FUCHA (AC 11 S)	11-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
21	3270	967	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV FUCHA (AC 11 S)	11-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
22	3270	967	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV FUCHA (AC 11 S)	11-abr.-23						1		MANTENIMIENTO
23	3270	967	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV FUCHA (AC 11 S)	11-abr.-23						1		MANTENIMIENTO
24	3418	987	KR 15 X AV FUCHA (AC 11 S)	12-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
25	3418	987	KR 15 X AV FUCHA (AC 11 S)	12-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
26	3418	987	KR 15 X AV FUCHA (AC 11 S)	12-abr.-23						1		MANTENIMIENTO
27	3418	987	KR 15 X AV FUCHA (AC 11 S)	12-abr.-23						1		MANTENIMIENTO
28	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	13-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
29	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	13-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
30	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	13-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
31	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	13-abr.-23				1				MANTENIMIENTO

No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
32	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	13-abr.-23					1			MANTENIMIENTO
33	3700	1497	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 6 S	13-abr.-23					1			MANTENIMIENTO
34	3190.	715	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV CIUDAD DE QUITO (TV 31)	14-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
35	3190.	715	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV CIUDAD DE QUITO (TV 31)	14-abr.-23						1		MANTENIMIENTO
36	3274	1269	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 4 S	15-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
37	3420	1009	AV MARISCAL SUCRE (KR 24) X CL 16 S	15-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
38	3327	1035	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	17-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
39	3327	1035	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	17-abr.-23					1			MANTENIMIENTO
40	3327	1035	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	17-abr.-23						1		MANTENIMIENTO
41	3031	1734	Carrera 89 X Av Bosa	17-abr.-23				1				SINIESTRO
42	2144	497	KR 19B X AV JORGE ELIECER GAITÁN (AC 26)	18-abr.-23	1							SINIESTRO
43	3254	998	KR 12D X CL 19 S	18-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
44	3254	998	KR 12D X CL 19 S	18-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
45	3254	998	KR 12D X CL 19 S	18-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
46	1318	1581	KR 102 X DG 86 A	18-abr.-23						1		SINIESTRO
47	3261	991	KR 12D X CL 17 S	19-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
48	3261	991	KR 12D X CL 17 S	19-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
49	3261	991	KR 12D X CL 17 S	19-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
50	3261	991	KR 12D X CL 17 S	19-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
51	3271	974	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	20-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
52	3271	974	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	20-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
53	3271	974	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	20-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
54	3271	974	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 17 S	20-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
55	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	21-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
56	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	21-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
57	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	21-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
58	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	21-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
59	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	21-abr.-23					1			MANTENIMIENTO
60	3417	1011	KR 18 X CL 19 S	22-abr.-23						1		MANTENIMIENTO
61	3413	995	TV 18BIS X CL 13A S	22-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
62	3808	1116	KR 62A X AV DEL SUR (CL 45A S)	23-abr.-23		1						SINIESTRO
63	3280	1125	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	24-abr.-23	1							MANTENIMIENTO

No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
64	3280	1125	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	24-abr.-23					1			MANTENIMIENTO
65	3280	1125	KR 11 X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	24-abr.-23						1		MANTENIMIENTO
66	2907	1194	KR 13A X CL 28	25-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
67	2907	1194	KR 13A X CL 28	25-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
68	2907	1194	KR 13A X CL 28	25-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
69	2907	1194	KR 13A X CL 28	25-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
70	2907	1194	KR 13A X CL 28	25-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
71	2113.	1428	KR 8 X CL 12B	25-abr.-23	1							SINIESTRO
72	2907	1194	KR 13A X CL 28	26-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
73	2907	1194	KR 13A X CL 28	26-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
74	2907	1194	KR 13A X CL 28	26-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
75	2907	1194	KR 13A X CL 28	26-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
76	2907	1194	KR 13A X CL 28	26-abr.-23					1			MANTENIMIENTO
77	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	27-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
78	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	27-abr.-23	1							MANTENIMIENTO
79	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	27-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
80	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	27-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
81	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	28-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
82	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	28-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
83	3041	955	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X CL 2	28-abr.-23				1				MANTENIMIENTO
84	3386	999	KR 12D X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	29-abr.-23					1			MANTENIMIENTO
85	2710	687	AV DE LA ESMERALDA (AK 60) X AV LUIS CARLOS GALÁN (AC 24)	30-abr.-23	1							SINIESTRO
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO / POSTES EN TERRENO					27	2	0	27	8	9	0	
TOTAL					73							

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

3.10. INVENTARIO DE POSTES VIDEO DETECCION

Teniendo en cuenta los postes de video detección con los que se cuenta en bodega desde el inicio del Contrato 2023-1356, en el Cuadro 16, se relaciona el inventario, contando a la fecha con 6 postes.

Cuadro 11. Inventario postes de video detección periodo 01/04/22 - 30/04/23

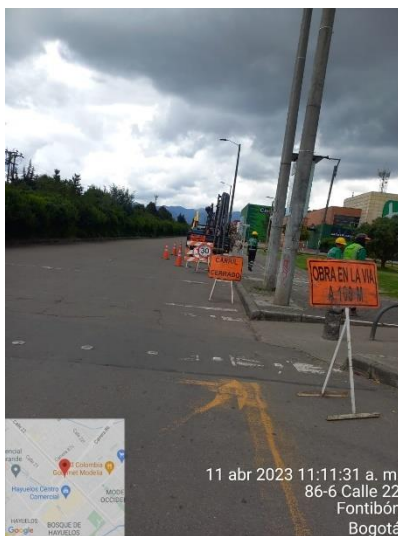
No.	LUGAR PROCEDENCIA	EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	CODIGO	T1	T2	T3	T4	T5	T6	OBS	PLAQUETA
1	AV PASEO DEL COUNTRY (AK 15) X AV CARLOS LLERAS RESTREPO (AC 100)				16-jun.-22			1					REPARACION	
2	BODEGA TPD				31-oct.-22		1						POSTE NUEVO	133954
3	BODEGA TPD				31-oct.-22					1			POSTE NUEVO	133958
4	BODEGA TPD				30-nov.-22							1	POSTE NUEVO	134073
5	AV PRIMERO DE MAYO (TV 73D) X AV POPORO QUIMBAYA (CL 40 S)				21-dic.-22				1				REPARACION	
6	AV ALFREDO D BATEMAN (TV 60) X AV ESPAÑA (AC 100)				28-dic.-22						1		REPARACION	
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO / POSTES EN TERRENO							1	1	1	1	1	1		
							6							

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023.

Imagen 1. PMT EN CALZADA EXT 2844



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Imagen 2. PMT EN ANDEN EXT 2118



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Imagen 3. FABRICACION DE POSTES



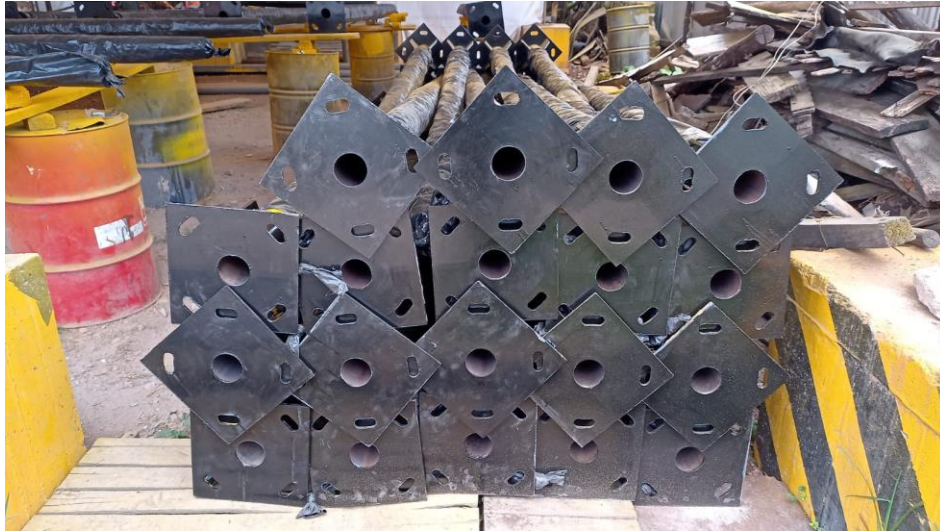
Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Imagen 4. REALCE EXT. 2118



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Imagen 5. FABRICACION DE POSTES



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Imagen 6. PINTURA DE POSTES EXT. 3043



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Imagen 7. INSTALACION DE TAPAS EXT. 2844



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Imagen 8. INSTALACION DE POSTE EXT. 3045



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

5. INFORME DE GESTIÓN PROFESIONAL SST

El Informe de Gestión SST correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de marzo al 31 de marzo de 2023 fue enviado a la Interventoría mediante correo electrónico el día 4 de mayo de 2023 con el remitario TPD1356-050-23.

6. INTERSECCIONES NUEVAS Y COMPLEMENTOS

Para el mes de abril de 2023 no se realizó ninguna instalación de una intersección nueva, pero se anexa compilado de intersecciones nuevas durante el contrato la cual se relaciona a continuación:

Cuadro 12. Intersecciones nuevas periodo 09/03/22 - 30/04/23

EXT	ID	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	TOTAL POSTES POR INTERSECCION
3081	1768	CLL 30 A SUR CR 3	25 MARZO 2023	4	0	2	1	0	7
TOTAL POSTES				4	0	2	1	0	
GRAN TOTAL DE POSTES				7					

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

7. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido para este informe que lo conforma desde el 01 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, se desarrolló con tres (3) cuadrillas para el mantenimiento de la red semafórica de la ciudad de Bogotá D. C., donde se ejecutaron actividades correctivas (atención de siniestros e instalación de tapas), cambio de postes por mantenimiento, de acuerdo con solicitud de la SDM y retiro de elementos de patio No. 4 de la secretaria Distrital de Movilidad. Cabe resaltar que durante el desarrollo de las actividades de retiro e instalación de postes se contó con el apoyo del grupo eléctrico y de equipos.

Cabe resaltar que el día 16 de abril de 2023 hubo un cambio de interventoría sin ningún contratiempo.